

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 31, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 10102001-006-08**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS
OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

**JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
28 DE JULIO DEL 2008
16:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04 DE AGOSTO DEL 2008
11:00 HORAS**

**FALLO
11 DE AGOSTO DEL 2008
13:00 HORAS**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

INDICE

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
I	GLOSARIO.
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.
1.1	Descripción y cantidad.
1.2	De la prestación del servicio.
1.2.1	Vigencia del contrato.
1.2.2	Lugar prestación del servicio.
1.2.3	Confidencialidad para la prestación del servicio.
1.3	Obligaciones especiales
1.4	Cantidades adicionales que podrán contratarse.
1.5	Idioma.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación y apertura de proposiciones.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes.
2.6	Firma del contrato.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
3.1	Comprobante de pago de bases de licitación pública nacional.
3.2	Formato de acreditación (Anexo 2).
3.3	Identificación y carta poder simple, esta última en su caso (Anexo 3).
3.4	Carta de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8, fracción XX de la LFRASP (Anexo 4).
3.5	Currículum del licitante.
3.6	Declaración de discapacidad (Anexo 5).
3.7	Carta de aceptación del contenido de las bases (Anexo 6).
3.8	Carta de patentes, marcas y registro de derechos de autor.
3.9	Declaración de integridad.
3.10	Carta de pacto de transparencia (Anexo 8).
3.11	Nota informativa de la OCDE (Anexo 9).
3.12	Carta de deslinde de responsabilidad laboral.
3.13	Sobre cerrado con propuesta técnica y económica.
4.	PROPOSICIONES.
4.1	Propuesta técnica.
4.2	Propuesta económica.
4.3	Proposiciones conjuntas.
4.4	Condiciones de precios
5.	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
5.1	Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.
7.	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
 9. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
 10. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
 11. PROCEDIMIENTO DESIERTO.
 12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
 13. PENAS CONVENCIONALES.
 14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
 15. INCONFORMIDADES.
 16. CONDICIONES DE PAGO.
 17. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.
 18. CESIÓN DE DERECHOS.
 19. IMPUESTOS.
 20. SANCIONES.
 21. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.
 22. CONTROVERSIAS.
 23. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- ANEXO 1 TÉCNICO.
- ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN.
- ANEXO 3 CARTA PODER.
- ANEXO 4 CARTA DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8, FRACCIÓN XX DE LA LFRASP.
- ANEXO 5 DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD.
- ANEXO 6 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
- ANEXO 7 CARTA DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- ANEXO 8 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA.
- ANEXO 9 NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS Y EMPRESAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.
- ANEXO 10 TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA
- ANEXO 11 FORMATO DE CONTRATO
- ANEXO 12 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

I. Glosario.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

“Área solicitante”.- La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, o la prestación de servicios, según el caso.

“Área técnica”.- La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.

“Bases”.- Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la presente licitación pública nacional y serán aplicados para la contratación de bienes o servicios que requiere el “Fideicomiso”.

“Caso fortuito o de fuerza mayor”: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.

“Código”.- Código Fiscal de la Federación.

“Convocante”.- El Fideicomiso de Fomento Minero, a través de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y/o la Gerencia de Recursos Materiales, quien (es) (son) el (las) área (s) facultada (s) para llevar a cabo los procedimientos de licitación pública nacional en materia de prestación de servicios o adquisición de bienes de cualquier naturaleza.

“Domicilio”.- Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

“DOF”.- Diario Oficial de la Federación.

“Fideicomiso”.- Fideicomiso de Fomento Minero.

“Gerencia”.- La Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso de Fomento Minero.

“Identificación Oficial”.- Es identificación oficial el original de: la credencial para votar, el pasaporte vigente (expedido por autoridades mexicanas), la cedula profesional, cartilla de servicio militar nacional, documento migratorio FM2 o FM3.

“IMSS”.- Instituto Mexicano del Seguro Social

“IVA”.- Impuesto al Valor Agregado.

“Ley”.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“LOPSRM”.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“OIC”: Órgano Interno de Control en el Fideicomiso.

“Licitantes(s)”.- La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) en la presente licitación pública nacional.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

“LFRASP”.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

“Pedido y/o Contrato”.- Documento jurídico que establece derechos y obligaciones entre el “Fideicomiso” y el licitante.

“Precios fijos”.- Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente del servicio.

“Propuesta o Proposición”.- Oferta técnica y económica que presentan los “Licitantes”.

“Reglamento”.- El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Servicios”.- Los solicitados en el anexo 1 técnico de las Bases de licitación.

“SFP”.- Secretaría de la Función Pública.

Testigos sociales: Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la SFP, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

Testimonio: Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
N° 10102001-006-08 PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN
LAS OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**

El Fideicomiso en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, principalmente en sus artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31, y los relativos de su Reglamento vigente y demás ordenamientos aplicables, por conducto de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 26, 1er piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F., con teléfono 5249-9500, ext. 2000, establece las bases para celebrar la Licitación Pública Nacional N° 10102001-006-08, para el **Servicio de Capacitación para el Personal que labora en las Oficinas Centrales del Fideicomiso de Fomento Minero** conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

1.1 Descripción y cantidad.

En el **Anexo 1 técnico**, que forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, especificaciones, cantidad y características del servicio objeto de la presente licitación. El servicio propuesto deberá apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en dicho anexo.

La adjudicación del servicio objeto de las presentes bases, se formalizará mediante la suscripción de un contrato, de acuerdo a lo siguiente:

1.2 De la prestación del servicio

1.2.1 Vigencia del contrato.

El proveedor adjudicado deberá prestar el servicio, a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2008.

1.2.2 Lugar de prestación del servicio.

Los cursos podrán ser impartidos en las instalaciones del Fideicomiso en su domicilio, o en las instalaciones del proveedor adjudicado, en los días y horarios previo acuerdo entre las partes, el proveedor deberá contar con todo lo necesario para su impartición, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 1 Técnico** de éstas bases.

1.2.3 Confidencialidad para la prestación del servicio.

El licitante deberá presentar una carta de confidencialidad en papel, preferentemente membretado del licitante, firmada por su representante o apoderado legal en la que declare que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el Fideicomiso y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta del licitante, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación, publicación de la misma, dar a conocer a terceros en forma directa ó a través de interpósita persona o cualquier otro uso no autorizado por el

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Fideicomiso o quien tenga derecho a ello, conforme al anexo 8. Toda vez que dicha información, es confidencial y propiedad exclusiva del Fideicomiso en forma permanente.

1.3 Obligaciones especiales.

El participante deberá entregar una carta en papel preferentemente membretado, firmada por el representante o apoderado legal de la empresa en la que declare, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a responder en su totalidad, por los daños y perjuicios que el personal que ocupe para la prestación del servicio objeto de las presentes bases, pudieran causar a los bienes muebles o inmuebles y a los servidores públicos del Fideicomiso

1.4 Cantidades adicionales que podrán adquirirse.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley, el Fideicomiso, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades del servicio solicitado mediante las modificaciones respectivas al contrato vigente derivado del presente procedimiento, sin tener que recurrir a la celebración de uno nuevo. El monto total de las modificaciones por ningún concepto deberá rebasar en conjunto el 20% de la cantidad originalmente pactada, siempre y cuando los precios unitarios correspondientes a las cantidades adicionales sean iguales a los pactados inicialmente.

1.5 Idioma.

De conformidad con el artículo 31 fracción V de la Ley, las proposiciones, los anexos técnicos y folletos, en su caso, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, se podrán presentar en español o en el idioma del país de origen del bien, en su caso, acompañados de una traducción simple al español.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACION.

2.1 Adquisición y Costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación pública nacional, en el entendido que deberá de presentar el original y copia simple del recibo de pago de bases en los siguientes actos: 1.- Junta de Aclaraciones, por lo que la falta de presentación del mismo será motivo para no admitir sus cuestionamientos a las bases; y 2.- dentro de la propuesta que se presentará al Fideicomiso en el acto de apertura de proposiciones, la falta del documento será motivo para desechar su propuesta.

Conforme a lo señalado en los artículos 29 fracción II de la Ley, y 27 del Reglamento, las presentes bases tienen el siguiente costo \$1,492.80 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), el cual se cubrirá mediante cheque certificado o de caja a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero.

Este cheque deberá ser entregado en la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso, ubicada en la Planta baja del domicilio del Fideicomiso, **del 12 al 25 de junio de 2008.**

Posteriormente, presentarse en la Gerencia, ubicada en el tercer piso del domicilio del Fideicomiso, en un horario de 09:00 a las 14:30 hrs. de Lunes a Viernes en días hábiles, en donde previa presentación del comprobante de pago, se entregará un ejemplar de las bases.

Así mismo, los interesados podrán, a su elección, revisar y adquirir las bases de licitación pública nacional a través de Internet en la página de CompraNET (<http://www.compranet.gob.mx>), mediante los recibos que genera el propio

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

sistema, con un costo de \$1,492.80 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), de no realizar el pago en el formato emitido por el sistema CompraNet este no será aceptado.

En la página principal digitar la opción de "Pago de bases en bancos", registrando la información solicitada y posteriormente imprimir los recibos correspondientes.

Conforme en lo establecido en artículo 29 fracción XII de la Ley, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación pública nacional en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

2.2 Junta de aclaraciones.

Con fundamento en los artículos 29, fracción III, 31, fracción III, 32 párrafo tercero y 33 de la Ley, 34 y 35 de su Reglamento y con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Fideicomiso celebrará las juntas de aclaraciones que considere necesarias, la primera se llevará a cabo en el auditorio del Fideicomiso, ubicado en su domicilio, el día **28 de julio de 2008 a las 16:00 hrs.**, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Fideicomiso. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación pública nacional, lo cual deberá acreditarse con el original y entregar copia simple del comprobante de pago de las mismas, los cuales deberán presentarse al inicio del acto de junta de aclaraciones (Art. 34 del Reglamento).

El Fideicomiso dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas presentadas por los licitantes con anterioridad al acto, sin perjuicio de las preguntas que formulen los licitantes en la Junta de Aclaraciones, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, fracción II de la Ley, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias sin que las mismas puedan consistir en la modificación sustancial del bien convocado originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los asistentes en este acto, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en CompraNET (<http://www.compranet.gob.mx>), en donde estará a su disposición a más tardar en el segundo día hábil a aquel en que se hubiere celebrado.

De forma opcional y a fin de dar respuesta a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas junto con copia simple del comprobante de las mismas a elección del licitante:

- a) Mediante escrito original en papel membretado (acompañándolo de preferencia de medio magnético, ya sea disco flexible de 3.5", CD-R ó CD-RW en formato Microsoft Word), entregando en la Gerencia que se encuentra ubicada en su Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, tercer piso, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
- b) A través de correo electrónico a la siguiente dirección: scasas@fifomi.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- c) Vía fax al 52 49 95 17 enviando su escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante o apoderado legal del licitante y anexando copia simple del pago de bases, (confirmando siempre la recepción del mismo al 52 49 95 00 ext. 2500 o 2501).

Cualquiera opción elegida por el licitante deberá ser recibida por el Fideicomiso, a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación pública nacional en el DOF y hasta las 14:00 hrs. del día hábil previo al acto de junta de aclaraciones.

Conforme a lo establecido en el Art. 34 del Reglamento las preguntas recibidas con posterioridad al último día de venta de las bases de licitación pública nacional por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo, excepto que la convocante estime conveniente programar una nueva reunión para ello, respetando los plazos previstos en la ley.

2.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

A celebrarse el **día 4 de agosto de 2008 a las 11:00 hrs.**, en el auditorio del Fideicomiso, ubicado en su domicilio.

A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto sin permitir el acceso a ningún licitante ni observador y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se declarará iniciado el acto por el servidor público del Fideicomiso facultado para presidir.
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- c) Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y la revisión de la documentación presentada, en presencia de los servidores públicos del Fideicomiso y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún licitante, ni que introduzcan documento alguno.
- d) Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando el Fideicomiso ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala sede del evento por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.
- e) Los licitantes entregarán las propuestas técnica y económica en sobre previamente cerrado al inicio del acto, que contendrá documentación diversa, la propuesta técnica y económica, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, dichas propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública nacional hasta su conclusión, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción X del Reglamento.
- f) El servidor público del Fideicomiso que presida el acto, será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 39 del Reglamento.
- g) Las propuestas deberán ser firmadas autografamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes solicitadas en las presentes bases, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- h) En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera (Art. 39 del Reglamento).
- i) Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público del Fideicomiso facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la convocante en estas bases de licitación pública nacional.
- j) Acto seguido, se dará lectura al importe total de cada una de las proposiciones.
- k) El Fideicomiso levantará el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Así mismo, en el acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de este procedimiento.

En el periodo que transcurra entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, el Fideicomiso a través del área solicitante, realizará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas (Dictamen Técnico y Económico). Dicho análisis se llevará a cabo por el área solicitante, una vez realizada la revisión y el análisis de éstas deberán remitirlas nuevamente a la Gerencia de Recursos Materiales de la convocante con las firmas correspondientes junto con el dictamen, para continuar con el procedimiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley.

En esta etapa, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo, dentro del plazo establecido en el artículo 35, fracción IV de la Ley, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto, para efectos de su notificación. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley y 40 de su Reglamento.

2.4. Fallo.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley y en junta pública que se dará a conocer el fallo de licitación pública nacional, el cual se llevará a cabo **el día 11 de agosto de 2008 a las 13:00 hrs.**, en el auditorio del Fideicomiso, ubicado en su domicilio,

A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

2.4.1 Se declarará iniciado el acto por el servidor público del Fideicomiso facultado para presidir.

2.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

2.4.3 El servidor público que presida el acto procederá a dar lectura en voz alta al documento que contenga el resultado del Dictamen Técnico y Económico, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

2.4.4 El Fideicomiso levantará el acta del fallo de la licitación pública nacional. El acta, el cuadro comparativo de cotizaciones y el dictamen técnico y económico, serán firmados por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación en lugar visible del Fideicomiso, ubicado en su domicilio, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de dicho acto.

2.5 Notificaciones a los licitantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación pública nacional, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible del Fideicomiso, ubicado en su domicilio, o en la página institucional de la entidad, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares, radio comunicadores y radio localizadores audibles en el interior de la sede del evento, una vez iniciado cualquiera de los actos descritos anteriormente.

2.6 Firma del contrato. (Anexo 11 Formato del Contrato)

La formalización del contrato deberá realizarse dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo correspondiente, conforme a lo señalado en el artículo 46 de la Ley; El representante del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en la Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso, ubicada en su domicilio, con el Gerente de Recursos Materiales, C.P. Samuel Casas Méndez, con teléfono 5249-9500, ext. 2500, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, previa cita.

El representante del licitante adjudicado deberá proporcionar los documentos que a continuación se enlistan, a la Gerencia de Recursos Materiales, previo a la formalización del contrato, dentro los cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
Testimonio notarial del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido	Acta de Nacimiento de la persona física que proporcionará el servicio.
Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física que proporcionará el servicio.
Escritura pública que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir pedidos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente. En los casos en que los poderes se otorguen con el carácter general, la escritura deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.	
Comprobante de Domicilio (actualizado)	Comprobante de Domicilio (actualizado)
En cumplimiento a lo establecido en la regla 2.1.16, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007 , publicada en el	En cumplimiento a lo establecido en la regla 2.1.16, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007 , publicada en el

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

DOF el 25 de abril del 2007. En su caso, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de éste último; precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y se manifieste bajo protesta de decir verdad de acuerdo al ANEXO 7 de las presentes bases de licitación pública nacional.	DOF el 25 de abril del 2007. En su caso, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, así como el correo electrónico; precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y se manifieste bajo protesta de decir verdad de acuerdo al ANEXO 7 de las presentes bases de licitación pública nacional.
--	---

Se debe presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para el archivo de estos documentos. Después de su revisión, se devolverán al licitante los originales o copias certificadas.

EL PRESTADOR no podrá ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, los cuales podrán cederse a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en Cadenas Productivas de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relacionado con el numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.

También deberán presentar:

- La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, **por el 10% del monto total del contrato**, conforme a lo señalado en el punto 5 de estas bases.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente en forma directa o a través de su representante a firmar el contrato en el tiempo establecido por la Ley, por causas que le sean imputables, se dará vista al OIC en los términos del artículo 60 de la citada Ley.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.1 Comprobante de pago de bases de licitación pública nacional.

Adquirir las bases de la licitación pública nacional en el Fideicomiso o bien vía CompraNET, y presentar original del recibo de pago de bases que emita la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso o copia simple del recibo que genera el sistema CompraNET, debidamente pagado y sellado por el banco a favor del Fideicomiso de Fomento Minero. En caso de que el licitante no presente el recibo respectivo, no se admitirá su propuesta.

3.2 Formato de acreditación.

Las personas físicas o morales que participen a través de un representante o por sí mismo, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito preferentemente membretado firmado por el representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los datos señalados en el **Anexo 2**, de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF del 11 de abril de 1997 y el artículo 36 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

3.3 Identificación y carta poder simple (esta última en su caso).

Copia de identificación oficial vigente que incluya el nombre completo, firma y fotografía del representante legal y el original y/o copia certificada para su cotejo. En caso de que éste designe un representante para que asista a los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal, administrativa, apertura de ofertas técnicas y económicas y fallo, deberá presentar original y copia de su identificación oficial; además de:

Carta poder simple, otorgada ante dos testigos (incluyendo su domicilio y teléfono), con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos para recibir y entregar documentos, comparecer a nombre del licitante a los actos de presentación y apertura de propuestas, sin perjuicio de que los demás documentos que así se requieran, deberán ser firmados por la persona que esté legalmente facultada para ello, (**Anexo 3**). No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3.4 Carta de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8, fracción XX de la LFRASP.

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, representante y demás dependientes del licitante no se encuentran en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8, fracción XX de la LFRASP, y que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley y de la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. (**Anexo 4**).

3.5 Currículum del licitante.

Currículum vitae del licitante (conforme a lo solicitado en el Anexo 1 Técnico de las presentes bases) firmado en la última hoja por el representante o apoderado legal, señalando nombre de la licitante y teléfono, (en caso de persona física, deberá ser firmado por él mismo).

3.6 Declaración de discapacidad.

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal (**Anexo 5**), en la que manifieste si cuenta o no en su plantilla con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.7 Carta de aceptación del contenido de las bases.

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare que acepta los criterios de adjudicación y está de acuerdo con el contenido total de las bases de la presente licitación, así como su compromiso de participar en la presente licitación y cumplir con todos los compromisos que de ésta se deriven (**Anexo 6**).

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

3.8 Carta de patentes, marcas y registro de derechos de autor.

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, en el que se responsabiliza sobre el caso de infringir patentes, marcas y registros de derechos de autor.

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio o bien objeto del procedimiento, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten del servicio objeto del procedimiento, invariablemente se constituirán a favor del Fideicomiso, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XXV del artículo 31 de la Ley, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o licitantes según sea el caso.

3.9 Declaración de integridad.

Carta declaración de integridad en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare que por si mismo o a través de interposición persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Fideicomiso, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

3.10 Carta de pacto de transparencia.

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que se compromete al cumplimiento del pacto de transparencia. **(Anexo 8)**.

3.11 Nota informativa de la OCDE.

Carta en papel preferentemente membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal que contenga la nota informativa para licitantes de países miembros de la organización para cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. **(Anexo 9)**.

3.12 Carta de deslinde de Responsabilidad Laboral

Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante deslinde de cualquier responsabilidad al Fideicomiso por las relaciones laborales que él convenga con terceras personas para la entrega de los servicios.

3.13 Sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, conforme a lo establecido en el punto 4 de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desechar las proposiciones presentadas.

NOTA.-

- a) De conformidad con el Artículo 30 fracción I del Reglamento, en la última hoja de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan, (anexo 12). Se sugiere a los participantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Fideicomiso en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el participante.
- b) Podrá venir foliada toda, pero invariablemente rubricada por el representante o apoderado legal la documentación presentada por los participantes, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones ó existe cualquier otro error ó inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del participante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en este punto, siempre que presenten el original.
- d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Así mismo se solicita no insertar las propuestas y documentos en protectores de plástico y otros materiales, el incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

4. PROPOSICIONES.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley, el Fideicomiso no aceptará proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 30 del reglamento, los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública nacional.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación pública nacional, deberán entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, un sobre cerrado que deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante (3.13) y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas, y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados en los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12. No será motivo de descalificación el que dichos documentos no se incluyan dentro del mismo sobre de la propuesta técnica, económica y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas. La propuesta técnica y económica deberá de apegarse a lo siguiente:

4.1 Propuesta técnica.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Las propuestas técnicas (según se describe en el **Anexo 1 técnico** de estas bases), deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel, preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas mínimas de operación de los servicios que proponga, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, sin indicar costo.
- c) Deberá detallar los requerimientos mínimos de calidad y experiencia, que el área requirente considere en las presentes bases y en su Anexo 1 técnico, lo que garantizará al Fideicomiso el nivel del bien que adquiere.
- d) En todos los casos, deberá ser firmada por la **persona legalmente facultada para ello** o bien por la persona física licitante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.
- e) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que lo integran, en caso de presentar alguno en idioma distinto deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.

4.2 Propuesta económica.

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Se presentará impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Señalando el precio unitario y total, exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, con número y letra de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que están dispuestos a otorgar así como el IVA.
- c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante en la última hoja del documento que las contenga; así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases, por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, por lo que no podrán desecharse por esta causa.
- d) Deberá ser clara y precisa.
- e) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que lo integran, en caso de presentar alguno en idioma distinto deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple
- f) Los precios cotizados para el servicio objeto de la presente licitación pública nacional, deberán ser únicos y fijos, sin escalación durante la vigencia del proceso de licitación pública nacional y durante el periodo de contratación para el caso del licitante que resulte adjudicado, y no se tomarán en cuenta descuentos condicionados ni precios escalonados.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

En caso de que el Fideicomiso estime del análisis de las propuestas económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de la producción, podrá aplicar alguno de los métodos establecidos en los artículos 23, fracción II del Reglamento, de conformidad a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley, en el mercado nacional. El precio ofertado por los licitantes no deberá ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se estimará insolvente para los efectos de la presente Licitación pública nacional.

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento, en caso de que se detecten errores aritméticos en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas y, por lo tanto, descalificadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las propuestas técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.

4.3 Proposiciones conjuntas. (En su caso)

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del Fideicomiso, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. **(Artículo 34 de la Ley)**

De conformidad con lo establecido en el **artículo 31 del Reglamento**, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en el presente procedimiento. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación pública nacional.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación pública nacional.

4.4 Condiciones de precios.

Con fundamento en los artículos 31 fracción XIX y 44 de la Ley, el Fideicomiso requiere que los precios cotizados sean fijos.

4.4.1 Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de proposiciones hasta la entrega y facturación del servicio.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios del servicio aún no entregado o aún no pagado, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, el Fideicomiso reconocerá incrementos o requerirá reducciones conforme a los lineamientos que expida la SFP.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, **por un importe equivalente a un 10% del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A., a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero**, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**, o el día hábil anterior si éste no lo fuera. De no cumplir con dicha entrega, el Fideicomiso podrá determinar la rescisión del contrato y dar vista al OIC en términos del artículo 60 de la Ley.

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 10** de estas bases.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del licitante que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y sus anexos, y de ninguna manera impedirá que el Fideicomiso reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el licitante se obliga a entregar al Fideicomiso al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Manifiesta expresamente el licitante que resulte adjudicado, su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos del Fideicomiso, establecidos en el Anexo 10 de estas bases.

Una vez que el licitante ganador compruebe a entera satisfacción del Fideicomiso la realización de los servicios objeto del contrato respectivo derivado de la presente licitación pública nacional, corresponde a la GRM otorgar su consentimiento para su liberación, previa opinión del área solicitante, y a la Subdirección Jurídica asesorar a las áreas en el procedimiento de cancelación de las mismas.

5.1 Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato, se podrá hacer efectiva por el Fideicomiso, cuando se presente incumplimiento en las cláusulas del contrato respectivo por parte del licitante ganador.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

Serán considerados únicamente el (los) licitante (s) y las proposiciones que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en estas bases.

El Fideicomiso:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos, que las características del servicio ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, así como que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones del servicio solicitado y que las mismas cumplan con la calidad que requiere el Fideicomiso.
- b) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega del servicio.
- c) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el último párrafo del artículo 36 BIS de la Ley, no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Fideicomiso y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el **Anexo 1 técnico**, se adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- f) De conformidad con el punto anterior, se adjudicará el contrato de los servicios por partida.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- g) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley, la adjudicación, **siempre que dentro de la propuesta técnica, haya presentado la manifestación señalada en el punto 3.6**, se efectuará en favor de aquel licitante con discapacidad o que cuente con personal con discapacidad en su plantilla de personal en un porcentaje mínimo de 5%, con una antigüedad mayor a 6 meses, lo que se verificará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (**Anexo 5**); en el caso de que ambas cumplan este requisito se adjudicará la totalidad del contrato al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el FIFOMI en el acto de fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

7. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS.

El Fideicomiso en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose el o los licitantes adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación pública nacional que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación pública nacional o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta, tales como no presentar el original de documentos solicitados para cotejo; en caso de presentar traducción simple, si ésta no es completa o si alguna documentación que se solicite firmada, carezca de la misma.
- b) Si el servicio ofertado no cumple con la totalidad de las características establecidas en el **Anexo 1 técnico** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación pública nacional, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación pública nacional, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único licitante.
- e) Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- f) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia, así como a las especificadas en el cuerpo de las bases y sus anexos.
- g) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega del servicio.
- h) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción del servicio.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- i) Cuando la información resulte falsa, total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada y cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- j) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos de los Artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 Fracción XX de la LFRASP.
- k) Cuando no cotice por partida completa.
- l) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- m) Cuando se solicite la Leyenda "bajo protesta de decir verdad" y esta sea omitida en los documentos correspondientes a los anexos 2 y 4 de las presentes bases. En el caso del licitante ganador deberá además presentar la carta establecida en el **anexo 7** de las bases.
- n) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas bases y sus anexos.

Las propuestas que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y/o económicas, o posterior a ésta, en el acto de fallo.

9. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Se podrá suspender la licitación pública nacional cuando el OIC, así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades, las suspensión deberá estar debidamente fundada y motivada.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

10. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el Fideicomiso podrá cancelar la licitación pública nacional en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir el servicio, y que de continuarse con el procedimiento de adquisición se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Fideicomiso.
- d) Con base en el artículo 57 de la Ley, cuando la SFP lo determine, como resultado de su intervención.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación pública nacional.

11. PROCEDIMIENTO DESIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación pública nacional, ningún interesado las adquiere.
- b) Si no presenta su propuesta cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.
- d) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública nacional.
- e) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

En caso de declararse desierta la licitación pública nacional, el Fideicomiso podrá convocar a una segunda licitación pública nacional.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- a) Procederá la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, pudiendo el Fideicomiso adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de la Ley.
- b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de licitación pública nacional y/o del contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo de la Ley.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley.

13. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo establecido en la fracción XVI del artículo 31 de la Ley, el Fideicomiso aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega del servicio, objeto de esta licitación pública nacional, por una cantidad igual al 1% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 10 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, así mismo dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ya que esto sería causa de rescisión. El pago de las penas deberá ser mediante nota de crédito a favor del Fideicomiso de Fomento Minero en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá entregar la nota de crédito por concepto de penas convencionales en el momento de tramitar la factura para pago ante la GRM, la que deberá indicarle por escrito el monto de la pena correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

La nota de crédito de la pena deberá ir acompañada de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del licitante no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora del servicio.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El Fideicomiso conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley, podrá darse por terminado anticipadamente el contrato.

Por los siguientes supuestos:

- a) cuando concurren razones de interés general,
- b) cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP.

En estos supuestos el Fideicomiso reembolsará al licitante los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

15. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, podrá interponerse inconformidad ante el OIC ubicado en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, tercer piso Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F., por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

16. CONDICIONES DE PAGO.

Para esta licitación **NO** se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se realizarán a mes vencido dentro de los **10 días hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción del servicio en la cantidad y calidad especificada en el presente procedimiento a entera satisfacción por escrito del Fideicomiso y previa entrega de la (s) factura (s) correspondiente (s) a la GRM, a través de cheque, o a solicitud expresa del licitante ganador por depósito en la cuenta, debiendo proporcionar dichos datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68-C del Reglamento.

Para proceder al pago de la (s) factura (s) presentada (s), esta (s) deberá (n) ser verificada(s) por el área de la GRM, a efecto de ser turnadas, en su caso, a la Gerencia de Tesorería, para que se proceda a su pago.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Para tal efecto, se señala como lugar de pago las oficinas de la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso, ubicada en la calle de Puente de Tecamachalco No. 26, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P. 11000.

La (s) factura (s) que el (los) licitante (s) ganador (es) expida (n) con motivo del contrato adjudicado deberá contener los requisitos fiscales que establecen las Leyes fiscales vigentes.

Las Personas Físicas y Morales que resulten adjudicadas, deberán de desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), o en su defecto, si se encuentran exentos de IVA de conformidad con el Artículo 15 fracción IV, deberán anexar oficio foliado de incorporación o reconocimiento por la Secretaría de Educación Pública, donde se evidencia su autorización o reconocimiento de validez oficial.

El pago del servicio quedará condicionado, al pago que el licitante deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

17. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio o bien objeto del procedimiento, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes (3.8).

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los servicios objeto del procedimiento, invariablemente se constituirán a favor del Fideicomiso, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

De acuerdo a lo establecido en la fracción XXV del artículo 31 de la Ley, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o licitante según sea el caso.

18. CESIÓN DE DERECHOS.

El licitante adjudicado no podrá ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de las presentes bases o del contrato que se suscriba, a excepción de los derechos de cobro, los cuales podrán cederse a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en Cadenas Productivas, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 46 de la Ley, relacionado con el numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán Sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el DOF el día 28 de febrero de 2007.

En el caso de que el licitante adjudicado incumpla a lo establecido en el párrafo anterior será responsable de los daños y perjuicios que se causen.

19. IMPUESTOS.

El Fideicomiso pagará únicamente el importe correspondiente al IVA, de conformidad con la Ley vigente aplicable en la materia.

20. SANCIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

En caso de incumplimiento por parte del licitante ganador a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato, se hará efectiva la garantía de cumplimiento otorgada, independientemente de la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 60 de la Ley.

Asimismo, en caso de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, se hará acreedor a la sanción establecida en el artículo 60 de la Ley, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVII del mismo ordenamiento.

21. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII de la Ley.

22. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de este procedimiento se resolverán con apego a lo previsto en la Ley, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

23. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el *"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, Testigos Sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de procedimiento pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, las visitas a los sitios de instalación y edificación, en su caso, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

Así mismo, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 31 de la Ley y en cumplimiento al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Fideicomiso previamente a la publicación de la convocatoria en el DOF y CompraNET, difundió en su página de Internet, <http://www.fifomi.gob.mx>, las bases de licitación durante cinco días hábiles, lapso durante el cual se solicitó el envío de comentarios y sugerencias, destinando para ello el siguiente correo scasas@fifomi.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

ANEXO 1 TÉCNICO

Características y especificaciones para la contratación de Instituciones, Escuelas, Organismos y Personas Físicas o Morales, especializadas en servicios de capacitación.

El objetivo de la presente, es el de realizar la contratación de SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, para promover la actualización de conocimientos, fortalecimiento de habilidades, actitudes, y valores que contribuyan al logro de los resultados de la Entidad.

Los cursos podrán ser impartidos en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero ubicadas en Av. Puente de Tecamachalco # 26 Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 57100. Delegación Miguel Hidalgo México D.F., o en las instalaciones del proveedor adjudicado, según sea la elección de la convocante.

DOCUMENTACIÓN QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- a) Carta en papel preferentemente membretado del participante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los instructores propuestos, cuentan con la formación académica, conocimientos y capacidad docente, necesarios para impartir el curso al que fuese propuesto.
- b) Carta en papel preferentemente membretado del participante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la plantilla de instructores con que cuenta para la impartición de los cursos en los que participen, se encuentran activos como instructores con un mínimo de dos años a la fecha.
- c) Curriculum vitae de cada Instructor propuesto en cada uno de los curso, el cual deberá contener como mínimo la formación académica, trayectoria laboral y su experiencia docente, así como el nombre de las empresas en las que ha prestado sus servicios, incluyendo teléfonos y referencias para validar datos, Cabe referir que la experiencia docente del Instructor deberá ser comprobada mediante algún documento preferentemente membretado que incluya referencia, número telefónico y domicilio, que avale un mínimo de dos años impartiendo cursos a los que sea asignado.
- d) El curriculum vitae de cada instructor, deberá estar soportado con una copia simple de algún documento preferentemente en papel membretado, que avale la formación académica, experiencia docente y laboral. Cabe hacer mención que para la Licenciatura e Ingeniería será valido únicamente copia simple del Título y/o Cédula Profesional, y para Posgrado mínimo copia simple de algún documento que haga constar la acreditación total de dichos estudios.
- e) Carta en papel preferentemente membretado del participante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la plantilla de instructores propuestos, cuenta como mínimo con un perfil de nivel Licenciatura o Ingeniería acorde al curso que estuviese asignado, y necesariamente algún Posgrado (Especialidades, Maestrías o Doctorados).*
- f) Carta en papel preferentemente membretado del participante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se asignará a un solo instructor en más

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

de tres cursos, evidenciándolo mediante un cuadro donde se haga referencia de los cursos y los instructores propuestos en cada uno.

- g) Carta en papel preferentemente membretado del participante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, realizará una evaluación inicial y verificará el aprendizaje adquirido de los capacitandos con una evaluación final, de la cual entregará resultados de dichas evaluaciones con calificación, mínimo tres días hábiles después de haber concluido el curso, en el caso de que la convocante así lo requiera.*
- h) Carta en papel preferentemente membretado del participante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, entregará los manuales para el capacitando con engargolado metálico y empastado transparente o carpeta, así como gran legibilidad y un adecuado desarrollo en los contenidos.*
- i) Carta en papel preferentemente membretado del participante, debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de sustituir algún instructor sugerido en la propuesta inicial, el sustituto deberá contar mínimo con el mismo perfil, el cual previamente a la asignación deberá ser validado por el área solicitante.
- j) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, expedirá una constancia o diploma con valor curricular a cada participante, en papel opalina blanca, y en caso de que el evento se realice en las instalaciones de la convocante, dicho documento deberá ser entregado al área de Capacitación y Desarrollo, con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha de culminación del evento.*
- k) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, elaborará y expedirá las constancias de Habilidades Laborales (DC-3) STPS correspondientes a cada evento, las cuales deberán ser entregadas al área de Capacitación y Desarrollo de este Fideicomiso con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha de culminación del evento.
- l) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a designar a un coordinador para el proyecto, debidamente capacitado y facultado, quién será el enlace con el área de Capacitación y Desarrollo y proporcionará la atención personalizada para:
- Atender dudas o aclaraciones
 - Establecer la logística de cada curso*
 - Realizar posibles modificaciones*
 - Verificar seguimiento y avance del programa
 - Aperturar y cerrar cada curso
- m) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se realizará una reunión previa a cada curso, al menos con una semana de anticipación, la cual se llevará a cabo conjuntamente con el instructor designado, el área de capacitación y algunos participantes, con la finalidad de exponer y definir expectativas esperadas de cada curso.*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- n) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y que el curso sea en las instalaciones de la convocante, se compromete a enviar a cada uno de los instructores, como mínimo con el siguiente equipo:

1. Equipo de Lap Top
2. Cañón o proyector para el equipo de Lap Top
3. Indicador Láser
4. Cualquier equipo de audio y video adicional que el instructor requiera
5. Cualquier material o papelería adicional que el instructor requiera
6. Personificadores para cada uno de los participantes

Sin que esto represente algún costo extra para la convocante.

- o) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, aceptará ajustarse a posibles modificaciones de contenidos temáticos, horarios y fechas de impartición, con aviso por parte de la convocante de al menos una semana de anticipación, sin costo alguno para la convocante.*
- p) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, en todo momento proveerá a la convocante del equipo necesario e indispensables para la impartición de los cursos que se realicen, tanto en las instalaciones del proveedor como en las de la convocante, sin costo extra para este Fideicomiso.
- q) Currículum del participante, debidamente firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en la impartición de los cursos solicitados, comprobándolo mediante algún documento en copia simple que acredite la experiencia requerida. (constancia, certificado o diploma en el que avale su participación en la impartición de los temas en cuestión).
- r) La participante deberá evidenciar mediante su curriculum, las técnicas de instrucción que utiliza para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los participantes.
- s) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad que los diseños instruccionales serán consistentes entre los diversos elementos del curso, tales como el objetivo y contenido temático requeridos.
- t) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta la veracidad de las fechas y lugares en donde se han impartido cursos a lo requerido en el Anexo 1 Técnico, evidenciando su experiencia en la impartición de los cursos, mencionando mínimo tres referencias públicas o privadas, donde incluyan los domicilios y teléfonos correspondientes para validar la información, cabe hacer mención que dicha información no debe exceder los tres años de antigüedad.
- u) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de que el curso se realice en el domicilio del proveedor, éste cuenta con instalaciones de primer nivel, mencionando la ubicación y

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

mostrando evidencias mediante fotografías, tanto de la ubicación como de las instalaciones. Cabe aclarar que las instalaciones deberán ser exclusivamente en el Distrito Federal

Entendiéndose como instalaciones de primer nivel, aquellas que cuenten con el equipo apropiado para la impartición de un curso como son:

A.- Instalaciones con estacionamiento propio o que cuente con algún establecimiento cerca de sus instalaciones

B.- Aulas con cajón y equipo de lap-Top

C.- Aulas con ventilación adecuada al clima

D.- Aulas con iluminación propicia para la impartición del curso

E.- Aulas con asientos ergonómicos

F.- Aulas con mesas de trabajo adecuadas al curso de impartición

G.- Contar con un mínimo de 5 aulas

H.- Aulas que cuenten con el espacio necesario para un mínimo de 20 participantes

I.- servicio de Cafetería.

- v) En el caso de que el proveedor del servicio esté registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, presentar en copia simple y necesariamente el original para su cotejo, del documento oficial de Autorización y Registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la impartición de cursos.
- w) Carta en papel preferentemente membretado del participante debidamente firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, sus Instructores definirán para cada curso, la manera de medir y evaluar a corto y/o mediano plazo el impacto por la impartición de cada curso en los resultados de la Institución, para lo cual el Instructor deberá proponer a la convocante la forma de evaluar el impacto del curso, en el entendido de que el Instructor también participará en la medición del impacto de éste en el plazo pactado.*

Nota: * Solo aplica en el caso de que el curso sea impartido en las instalaciones de la convocante.

FICHA TECNICA

Las características mínimas requeridas de los cursos para efectos de ser considerados dentro de la propuesta económica, son las siguientes:

En las partidas No. 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 31, 32, 33, 34 y 35, deben considerarse como mínimo 5 participantes y máximo 25 participantes.

En las partidas No. 01, 02, 06, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 deberá ser considerado el número de participantes establecido en la ficha técnica.

En las partidas 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, debe considerarse que la cotización de los cursos, es en las instalaciones del proveedor, conforme a las fechas y horarios programados en cursos abiertos al público en general, mostrando al menos dos fechas de impartición en el periodo que comprende de Agosto a Diciembre. El resto de los cursos se impartirá en las instalaciones de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

En las **partida No. 1 y 2** la modalidad en la que deberán ser impartidos los cursos, es a través del sistema b-Learnig; es decir 40% presencial y 60% virtual, considerando los siguientes requisitos:

- Materiales multimedia interactivos para cinco horas de autoestudio cada uno.
- Desarrollo de dos casos, uno por cada temática (Liderazgo, Comunicación y Negociación).
- Sesión de inducción al inicio del proyecto, con una duración mínima de 2 horas.
- Monitoreo para las actividades a distancia relacionadas con la resolución del caso, con una duración mínima de 3 horas.
- Impartición de un taller presencial con una duración mínima de 8 horas, con apoyo de la herramienta (TECNO-CLICK) automatizada de evaluación.
- Sesiones de seguimiento, con una duración de 3 horas.
- Diseño de la metodología para la elaboración del plan de acción de cada participante.
- Propuesta de la Metodología que permita evaluar el impacto del aprendizaje.
- Entrega de informes de cada curso impartido, que incluye calificaciones, asistencia, comentarios del facilitador o experto.
- Plataforma LMS (Learning Management System)
- El equipo que participe en el diseño del contenido, deberá estar certificado por alguna institución que avale programas a distancia, debiéndolo comprobar mediante una copia simple de algún documento que lo acredite.
- El perfil deberá ser mínimo de Maestría en Administración, Recursos Humanos o alguna otra especialidad acorde a los temas a desarrollar.

En la **partida No. 06** como requisito indispensable debe considerarse lo siguiente:

El proveedor del servicio deberá proporcionar para la impartición del curso, calculadora financiera y programas para dicha calculadora a cada uno de los participantes.

Para el instructor propuesto en la impartición del curso, deberán anexar al curriculum copia de algún documento que acredite o compruebe los siguientes requisitos:

- Estar operando o haber operado en piso en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Tener experiencia laboral en instituciones de Casa de Bolsa.
- Tener experiencia docente sobre el curso.
- Contar con experiencia técnica y profesional sobre el curso.
- Haber sido o ser operador de Mercado de Capitales y Mercado de dinero (necesariamente de los dos mercados).
- Demostrar la capacidad tanto técnica como teórica para transmitir los conocimientos requeridos en el curso.
- Haber impartido éste tipo de curso en alguna Empresa o preferentemente en alguna Universidad.

PARTIDA 01

Nombre del Curso
Liderazgo
Objetivo del Curso

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Al término del curso, el participantes será capaz de aplicar un liderazgo efectivo para administrar, integrar, orientar y desarrollar sus equipos de trabajo hacia resultados competitivos, consistentes y auto- sustentables.

Contenido Temático

ANTECEDENTES

- Estrategia y gestión
- Motivación y liderazgo
- Desempeño

MOTIVACIÓN EN EL TRABAJO

- Proceso de motivación en el trabajo
- Teoría de la expectativa
- Teoría de los factores de higiene
- Teoría de la equidad
- Teoría del refuerzo
- Teoría de la automotivación
- Un modelo de gestión basada en la estrategia

LIDERAZGO

- Teorías de efectos exclusivos del liderazgo
- Teoría situacional: F. E. Fiedler
- Modelo situacional: Hersey y Blanchard
- Teoría de la Ruta-Meta: R. J. House
- Teoría del líder extraordinario: Zenger y Folkman

Número de Participantes: 40

Duración: 20 horas.

PARTIDA 02

Nombre del Curso

Comunicación y Negociación

Objetivo del Curso

Al término del estudio de la materia, el participante aplicará en su escenario real de trabajo técnicas y habilidades que le permitan realizar una transmisión efectiva de mensajes institucionales, tanto en los procesos cotidianos de comunicación, como en el proceso de negociación, a fin de establecer acuerdos de la forma más conveniente, tanto con colaboradores como con cualquier otro tipo de cliente.

Contenido Temático

ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

- La comunicación organizacional
- Escucha activa
- Comunicación empática y asertiva

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- Cómo dar y recibir retroalimentación PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL - Formulación y respuesta a peticiones - Manejo de medios y herramientas colaborativas - Selección y colocación de mensajes institucionales GENERALIDADES DE LA NEGOCIACIÓN - La comunicación efectiva en la negociación - Conceptos básicos sobre el conflicto - Técnicas para el manejo de conflictos PROCESO DE NEGOCIACIÓN - El proceso de la negociación - Estilos para negociar - Técnicas para el logro de una negociación efectiva LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL COMO HERRAMIENTA PARA LA NEGOCIACIÓN EFECTIVA - La comunicación organizacional: herramienta para el establecimiento de acuerdos en la negociación - Comunicación asertiva: negociación efectiva	
Número de Participantes:	40
Duración:	20 horas

PARTIDA 03

Nombre del Curso
Formación de Auditor Líder Internos
Objetivo del Curso
El participante adquirirá las bases teóricas y prácticas necesarias para liderar en todas las etapas, auditorías internas de la entidad, de acuerdo a los estándares ISO9001:2000. Lo cual, permitirá mantener funcionando adecuadamente el sistema de gestión de calidad de la entidad a través de la mejora continua.
Contenido Temático
1.- Familia de Normas Módulo 1. Marco conceptual y antecedentes - Terminología y conceptos clave - Enfoque de procesos - Categorías de producto - Tipos de auditorías - Los ocho principios de la gestión de la calidad

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08
Módulo 2.- Interpretación de los requerimientos de la norma ISO 9001

- Alcance
- Referencias normativas
- Términos y definiciones
- Sistema de gestión de calidad
- Responsabilidad de la dirección
- Gestión de los recursos
- Realización del producto
- Medición, análisis y mejora

Módulo 3.- Competencia y evaluación de los auditores de sistemas de gestión de calidad, basados en la norma ISO 19011

- Concepto de competencia
- Atributos personales
- Conocimiento y habilidades
- Educación, experiencia laboral, capacitación como auditor y experiencia en auditorías
- Mantenimiento y mejora de la competencia
- Evaluación del auditor

Módulo 4. Lineamientos para auditar un sistema de gestión

- Inicio de la auditoría
- Preparación de la auditoría
- Realización de la auditoría
- Informe final

Observaciones:	El contenido temático esta diseñado para que al termino del curso, el participante que lo haya acreditado pueda obtener certificación oficial como Auditor Líder, por parte del proveedor del servicio
Fechas tentativas de impartición:	Del 18 al 29 de Agosto
Duración:	40 horas

PARTIDA 04

Nombre del Curso
Formación de Auditores Internos ISO 9001:2000
Objetivo del Curso
Preparar al participante para desempeñarse como experto auditor interno. A través del desarrollo de actividades que le permitan evaluar un sistema de calidad con enfoque de procesos, de manera efectiva y eficiente; mediante la formación teórica para la comprensión de las técnicas efectivas de auditar, y el desarrollo práctico del participante.
Contenido Temático

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

1.- Familia de Normas 2.- Requerimientos de la Norma ISO 9001:2000 3.- Auditorías de calidad - Definición - Importancia - Características - Clasificación - Técnicas - Aplicaciones 4.- Análisis de la Norma ISO 19011:2002 - Calificación del Auditor - Fases de la Auditoría - Planeación - Preparación - Realización - Seguimiento - Cierre 5.- Clasificación y redacción de No conformidades 6.- Reportes de Auditoría 7.- Acciones correctivas y preventivas 8.- El Auditor - Canales de percepción - Estilos de pensamiento - Comunicación para la coordinación de acciones - Características de liderazgo	
Fechas tentativas de impartición:	Del 08 al 12 de Septiembre
Duración:	20 horas

PARTIDA 05

Nombre del Curso
Uso y aplicación de la Norma ISO 9001:2000
Objetivo del Curso
Conocer e interpretar los requisitos de la Norma ISO 9001:2000 para el desarrollo de un SGC, en relación a las necesidades de la organización.
Contenido Temático
1. El Sistema de Gestión de la Calidad. - Características del Sistema de Gestión de la Calidad

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

<ul style="list-style-type: none"> - Los interesados en la calidad - El liderazgo de la alta dirección - La documentación del sistema de gestión de la calidad - La evaluación del sistema de gestión de la calidad - El papel de las técnicas estadísticas - La mejora continua. <p>2. Términos y definiciones del Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>3. Enfoque basado en procesos.</p> <p>4. La interpretación de la norma ISO-9001-2000 Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>5. Integración del manual de calidad</p> <p>6. Plan para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>7.- Elaboración e implementación de los procedimientos.</p>	
Fechas tentativas de impartición:	Del 13 al 17 de octubre
Duración:	16 horas

PARTIDA 06

Nombre del Curso
Valuación de Instrumentos de Mercado y Portafolios de Inversión.
Objetivo del Curso
<p>Al final del Curso-Taller, los participantes adquirirán conocimientos nuevos y prácticos para una mejor optimización del desempeño de sus labores, al conocer los nuevos instrumentos y alternativas de inversión, minimizando el riesgo de las inversiones; valiéndose de herramientas tecnológicas como son las calculadoras financieras, así como programas que faciliten el razonamiento de los cálculo de dichos instrumentos. Lo anterior explicado con un razonamiento lógico y amigable que facilite su aplicación en el desempeño diario de sus labores así como una correcta toma de decisiones, aterrizando el conocimiento en el mercado.</p>
Contenido Temático
<p>1.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE MATEMÁTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de amortización de Crédito (Anualidades pagos iguales, amortizaciones iguales - Más intereses sobre saldos insolutos, pago periódico de intereses y capital a vencimiento, amortizaciones capitalizables. - Método de interés mensual global. <p>(Nota: estos modelos de amortización de crédito se calcularán a tasas fija, a tasa revisable y en UDIS.), Costo del crédito (modelos señalados en "a") TIR.</p> <p>2.- MERCADO DE DEUDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de bonos cupón cero - Cálculo de bonos caponados (interpretar el concepto de Duration y Convexity) - Instrumentos que cotizan a sobretasa - Instrumentos que cotizan a tasas real - Bonos UMS, EUROBONOS

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- Cálculo de bonos segregados
- Curvas de tasas (tasa equivalente, tasas alambrada, tasa forward, tasa remanente, tasa promedio,
- Tasas anualizada, tasas acumulada, tasas real, diferencia entre tasa efectiva y nominales)
- Valuación de instrumentos de títulos de deuda.
- Operación en reporto
- Operación en directo
- Identificar principales características de títulos gubernamentales.

3.- MERCADO DE CAPITALES

- Precio de una acción de acuerdo al modelo de flujos descontados
- Rentabilidad estimada de una acción

4.- CÁLCULOS DE DERIVADOS DE LOS CUATRO CONTRATOS

- Programas para cálculos de futuros (IPC, DEUA, TIIE, acciones, CETES).
- Programas para cálculo de Bonos (Cupón Cero y cuponados).
- Programa para cálculo de Forwards (Operaciones a plazo).
- Programa para cálculo de Opciones (Tipo de opciones americana y europea).
- Interpretación de griegas.
- Operaciones Swap o engrapados.

5.- ANÁLISIS DE PORTAFOLIO.

- Estadística: Media, Desviación Estándar, Beta, correlación, varianza y covarianza

Fechas tentativas de impartición:	Del 11 al 29 de Agosto
Número de Participantes:	10
Duración:	60 horas

PARTIDA 07

Nombre del Curso
Administración de la cobranza
Objetivo del Curso
Que el participante adquiera herramientas y las implemente para optimizar la administración de la cobranza.
Contenido Temático
1.- Etapas del proceso de cobranza <ul style="list-style-type: none"> - Etapas del proceso de cobranza de un crédito de consumo - Status del crédito - Primer contacto - Seguimiento del cobro - Presión de cobranza - Cierre del cobro - Aplicación del cobro - Elaboración de reportes de recuperación y grado de avance - Etapas del proceso de revisión y cobranza de un crédito empresarial - Preparación de la cobranza - Entrega de cobranza

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- El trabajo del cobrador
 - Recepción de la cobranza por el Departamento de Cobranza
- 2.- Estrategias para la recuperación de la cartera**
- Importancia de la política de cobranza
 - La política cobranza como elemento para eficientarla
 - Elementos de una política de cobranza
 - Política de traspaso a cartera vencida
 - Pagos parciales
 - Condonaciones de capital e intereses
 - Facultades para tomar decisiones
 - Daciones en pago
 - Adjudicaciones
 - Reestructuración de crédito (pago en abonos)
 - Pagos parciales (capital e intereses)
 - Pagos totales
 - Aplicación de los pagos en los estados de cuenta
 - Difusión de la política de cobranzas entre el personal de dicha área
 - Modalidades de recuperación

Fechas tentativas de impartición:	Del 18 al 22 de Agosto
Duración:	20 Horas

PARTIDA 08

Nombre del Curso
Motivación en el trabajo
Objetivo del Curso
Conocerá la importancia de la motivación en el comportamiento y las actitudes de los recursos humanos para un mejor desempeño laboral, aplicación de técnicas motivacionales para su utilización práctica en la institución, así como potenciar la motivación del personal y mejorar las relaciones interpersonales.
Contenido Temático
1.- La motivación <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de motivación - Motivación laboral - Motivadores del entorno - Modelos teóricos de la motivación laboral 2.- La motivación con alineación a expectativas <ul style="list-style-type: none"> - Vida profesional y familiar - Valoración adecuada del personal 3.- Enfoque administrativo <ul style="list-style-type: none"> - La motivación como parte de la función de dirección - La motivación como herramienta para alcanzar lo planeado

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

4.- Establecimiento de objetivos - Tipos de objetivos - Características de los objetivos 5.- Técnicas de motivación - Evolución de las teorías históricas sobre motivación - Acciones para motivar al personal 6.- El enfoque de incentivo económico - El incentivo económico base de la motivación - La motivación no se basa sólo con incentivos económicos - Identificación de síntomas y causas de desmotivación	
Fechas tentativas de impartición:	Del 01 al 05 de Septiembre
Duración:	20 Horas

PARTIDA 09

Nombre del Curso
Trabajo en equipo
Al terminar el curso el participante incrementará sus Habilidades, Aptitudes, Actitudes y Conocimientos para participar en un Equipo de Trabajo.
Contenido Temático
1.- Posición Existencial -Determinación de la autoconcepción según el Análisis Transaccional 2.- Sistemas Humanos -Clasificación de los Sistemas humanos según sus participantes, para identificar los Equipos de Trabajo en que podemos participar 3.- Relaciones Interpersonales - Estudio de los bienes y valores que se intercambian en un equipo de trabajo funcional y equilibrado - Estímulos de comunicación - Nivel de concentración y efectividad de respuesta - Bienes materiales o abstractos que crean sinergia - Herramientas de armonización y ecología - Diferentes canales de comunicación y su eficacia - Establecimiento de metas, medios y principios. el equipo y el grupo - Diferenciación de leyes con reglas. su establecimiento, implementación y seguimiento 4.- Responsabilidad - Abanico de Respuestas posibles ante un cuestionamiento. La responsabilidad como una habilidad, no como una obligación 5.- Patrones de Desempeño de los Integrantes de Un Equipo de Trabajo - Equipos de trabajo que no trabajan en equipo - Valoración de un colaborador

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Fechas tentativas de impartición:	Del 22 al 26 de Septiembre
Duración:	16 horas

PARTIDA 10

Nombre del Curso	
Toma de decisiones en momentos difíciles y solución de conflictos	
Objetivo del Curso	
Identificar una estructura de análisis y un enfoque basados en la solución de problemas, tanto en lo individual como en lo organizacional, para lograr la efectividad del proceso de toma de decisiones.	
Contenido Temático	
<p>1.- Solución de problemas y toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos - Diferentes tipos de problemas - El pensamiento analítico <p>2.- Etapas del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborando el diagnóstico - Estableciendo cursos alternativos de acción - Análisis y ponderación de alternativas - Selección de alternativas - Implantando la decisión - Retroalimentación del proceso <p>3.- Análisis cuantitativo versus análisis cualitativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de datos - Análisis de factores influyentes - Identificación de causas - Ponderación de los problemas - Herramientas de análisis <p>4.- La relación entre solución de problemas y toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructura de autoridad - Clasificación de las decisiones <p>5.- Redefinición y análisis del problema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificando las causas primarias - Redefiniendo el problema - El proceso iterativo de análisis <p>6.- Toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generando alternativas. - Herramientas de comparación y análisis. - Elección de alternativas. - Plan de resolución. - Herramientas de seguimiento y control 	
Fechas tentativas de impartición:	Del 06 al 10 de Octubre
Duración:	20 Horas

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08
PARTIDA 11

Nombre del Curso	
Trabajo bajo presión y administrando el tiempo	
Objetivo del Curso	
<p>Ayudar al participante a controlar su estrés y presión y dar mejores resultados, para así disfrutar de la vida personal y profesional, así como conocer los cinco aceleradores en el manejo efectivo de la tensión y estrés, e identificará y valorará la necesidad del uso racional y productivo del tiempo, mediante el análisis de sus implicaciones de costo-beneficio y de la aplicación de métodos que conduzcan a la optimización de ese recurso en actividades tanto personales como organizacionales.</p>	
Contenido Temático	
<ul style="list-style-type: none"> - Definir el estrés y sus causas - Aplicar Técnicas y principios para reducir el estrés - Incrementar nuestras habilidades para reducir el estrés y la tensión - Analizar nuestras actividades diarias para reducir el desperdicio de tiempo - Establecer prioridades y fijar metas. - ¿Qué es la Administración del tiempo? - El control de los eventos - La ecuación de Productividad, Autoestima y Control - Planificación: la clave para el control - ¿Cómo desarrollar la pirámide de productividad - ¿Cómo definir mis valores, identificarlos y darles prioridad - ¿Qué son las metas a largo plazo? - ¿Cómo establecer mis metas de largo plazo? - El calendario mensual - ¿Cómo elaborar una lista de tareas diarias? - ¿Cómo identificar los ladrones de tiempo? Diagnóstico situacional. - ¿Cómo controlar la postergación de las tareas pendientes? - ¿Cómo entender y controlar las interrupciones? Aplicación de Diagnósticos - Programa de Compromiso. 	
Fechas tentativas de impartición:	Del 27 al 31 de Octubre
Duración:	20 Horas

PARTIDA 12

Nombre del Curso	
Evaluación de la capacitación	
Objetivo del Curso	
El participante será capaz de medir el impacto de los procesos de capacitación, con la finalidad de incrementar el	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

grado de confiabilidad y validez e implementar mejoras en los procesos de capacitación	
Contenido Temático	
1.- Actividades de microevaluación del proceso de capacitación 2.- Actividades de macroevaluación del proceso de capacitación 3.- Actividades de seguimiento de los Cursos 4.- Estudios de Costo-Beneficio de la capacitación -Costeo de programas de capacitación -Costo beneficio -Cálculo de costos de un programa -Rentabilidad de un programa 5.- Modelos y Herramientas para la Evaluación de la Capacitación 6.- Áreas de Mejora	
Fechas tentativas de impartición:	Del 25 al 29 de Agosto
Duración:	20 horas

PARTIDA 13

Nombre del Curso
Recursos Materiales
Objetivo del Curso
Proporcionar a los participantes conocimientos actualizados relativos a la administración de los recursos materiales en el sector publico, así como herramientas específicas de operación que les apoyen a desempeñarse con eficiencia y calidad
Contenido Temático
ALMACENES E INVENTARIOS - Función de almacenamiento, - Recepción de bienes, - Guarda de bienes, - Despacho de bienes, - Control de los bienes muebles - Inventarios de bienes de consumo DESTINO FINAL DE LOS BIENES - Normatividad, - Comentarios sobre la convocatoria, - Bases para la licitación, - Funcionamiento sobre el comité de bienes - Modalidades destino final de bienes - Diferentes tipos de contratación y ventas. SERVICIOS GENERALES - Normatividad,

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza, - Vigilancia de edificios, - Fotocopiado, - Extintores, - Fumigación, - Parque vehicular. - Distribución de espacios - Seguridad e higiene. 	
Fechas tentativas de impartición:	Del 11 al 22 de Agosto
Duración:	60 Horas

PARTIDA 14

Nombre del Curso	
Derecho Procesal Mercantil	
Objetivo del Curso	
<p>Conocer el concepto y procedimiento del Derecho Procesal Mercantil, así como los medios de defensa de los que se pueden hacer valer contra las autoridades federales. Aplicación del derecho Mercantil y reconocer las actitudes que deben de tomar durante el mismo.</p>	
Contenido Temático	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- El procedimiento Mercantil 2.- Actos prejudiciales 3.- Excepciones y defensas 4.- Las pruebas 5.- Los recursos 6.- Amparo 7.- Temas selectos de jurisprudencia 	
Número de Participantes:	06
Duración:	40 horas

PARTIDA 15

Nombre del Curso	
Derecho en Amparo	
Objetivo del Curso	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Conocer el concepto y procedimiento de un juicio de amparo. Conocer los medios de defensa de los que se pueden hacer valer contra las autoridades federales. Aplicar el juicio de amparo y reconocer las actitudes que deben de tomar durante el mismo.

Contenido Temático

1. Conceptualización del juicio de amparo.
2. Consideración jurídica, si el amparo es juicio o recurso.
3. La procedencia del juicio de amparo.
4. Principios fundamentales del juicio de amparo.
5. La personalidad del juicio de amparo.
6. Términos para la disposición del juicio de amparo.
7. Casos de improcedencia del juicio de amparo.
8. Causas de sobreseimiento del juicio de amparo.
9. El juicio de amparo indirecto.
10. Procedencia del juicio de amparo indirecto.
11. Requisitos de la demanda de amparo indirecto.
12. Metodología para preparar una demanda de amparo indirecto.
13. El auto admisorio en el amparo indirecto.
14. La suspensión del acto reclamado, su conceptualización, procedencia, garantías y tipos de sucesión.
15. La audiencia constitucional y la audiencia incidental.
16. Casos en los que se pueden suspender las audiencias en los juicios de amparo.
17. La sentencia en los amparos indirectos y sus efectos.
18. El amparo directo.
19. Procedencia y requisitos del amparo directo. Casos prácticos.
20. La suspensión en amparo directo.
21. El procedimiento en el amparo directo.
22. Los recursos de queja, reclamación y revisión.
23. Su tramitación, procedencia y resolución. Casos Prácticos.

Número de Participantes: 05

Duración: 40 horas

PARTIDA 16

Nombre del Curso

Normatividad Administrativa y Legislación aplicable a la Administración Pública Federal

Objetivo del Curso

El participante conocerá y aplicará las principales Leyes que rigen la Administración Pública Federal y la función de los servidores en ésta.

Contenido Temático

LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES

Capítulo I

- De las disposiciones Generales

Capítulo IV

- De los Fideicomisos Públicos

Capítulo V

- Del desarrollo y su operación

Capítulo VI

- Del control y evaluación

NOTA: Ver de manera simultanea Ley y Reglamento

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Título primero

- De la Administración Pública Federal

Título Tercero

- De la Administración Pública Federal

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Título primero

- Disposiciones generales

Título segundo

- De la programación, presupuestación y aprobación

Título tercero

- Del ejercicio del gasto público federal

Título cuarto

- Del gasto federal en las entidades federativas

Título quinto

- De la contabilidad gubernamental

Título sexto

- De la información, transparencia y evaluación

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD

HACENDARIA

Título primero

- Disposiciones generales
- Capítulo I De las definiciones, interpretación y plazos
- Capítulo II De las reglas generales y de los ejecutores del gasto
- Sección I De las obligaciones de dependencias y entidades
- Sección II De los sistemas electrónicos

Título Segundo

- Del equilibrio presupuestario y de los principios de responsabilidad hacendaria

Título Tercero

- De la programación, presupuesto y aprobación
- Capítulo I De la programación y presupuesto del gasto público
- Sección I Del calendario de actividades de la programación del presupuesto
- Sección II De la clasificación administrativa
- Sección III De la clasificación funcional y programática
- Sección IV De la clasificación económica

Contenido Temático

- Sección V De la clasificación geográfica

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- Sección VI De la clave presupuestal
- Sección VII Del nivel de desagregación del procesos presupuestario
- Sección VIII De la integración del presupuesto de servicios personales
- Sección IX De los proyectos para prestación de servicios
- Sección X Programas y proyectos de inversión
- Sección XI De la elaboración de los anteproyectos de presupuesto
- Sección XII De la formulación e integración del proyecto de presupuesto de egresos
- Sección XIV De los calendarios de presupuesto
- Capítulo II De la aprobación
- Título Cuarto**
- Del ejercicio del Gasto Público Federal
- Capítulo I Del registro y pago de obligaciones presupuestarias
- Sección I Del registro y pago
- Capítulo II De la ministración, concentración y reintegro de recursos
- Sección III de las disponibilidades financieras
- Capítulo III De las adecuaciones presupuestarias
- Sección II De las adecuaciones presupuestarias para entidades
- Sección III De las adecuaciones presupuestarias y movimientos en servicios personales
- Sección IV De los movimientos a las estructuras ocupacionales
- Sección V De las modificaciones al inventario de plazas y plantillas de personal
- Capítulo IV De las operaciones presupuestarias de control y cierre
- Sección I de las adecuaciones presupuestarias inherentes al cierre presupuestario
- Capítulo V De ingresos excedentes
- Sección II de los ingresos excedentes de las entidades
- Capítulo VI De los convenios y bases de desempeño
- Capítulo VIII Del pasivo circulante de las entidades
- Capítulo IX Del ejercicio y pago en servicios personales
- Sección I De las disposiciones generales del ejercicio y pago en servicios personales
- Sección II De los honorarios con cargo al presupuesto de servicios personales
- Sección IV De ejercicio y pago en entidades
- Sección V Del sistema para el control presupuestario de los servicios personales
- Sección VI Del desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones
- Sección VII De la información y registros
- Sección IX Del pago de remuneraciones en moneda extranjera
- Sección X De los gastos por defunción
- Capítulo X De las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios
- Capítulo XI Del ejercicio de la inversión física
- Capítulo XVI De los fideicomisos y mandatos
- Título Quinto**
- Del gasto federal en las entidades federativas
- Título Sexto**
- De la contabilidad gubernamental
- Capítulo I De la valuación del patrimonio del estado
- Capítulo II De los catálogos de cuentas y del registro contable de las operaciones
- Capítulo III De la formulación de estados financieros y otros informes
- Título Séptimo**
- De la información, transparencia y evaluación
- Capítulo I De la información y la transparencia

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- Capitulo II De la evaluación - Capitulo III De la formulación de estados financieros y otros informes	
Fechas tentativas de impartición:	Del 01 al 31 de Octubre
Duración:	30 Horas

PARTIDA 17

Nombre del Curso	
Habilidades de comunicación efectiva	
Objetivo del Curso	
Contar con conocimientos relevantes y habilidades básicas en comunicación oral, escrita, interpersonal y en equipo, necesarias para el desempeño de las funciones en la Institución	
Contenido Temático	
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación efectiva. - El proceso de comunicación. - El proceso de transmisión de mensajes orales. - La comunicación por escrito. - El proceso de recepción de mensajes. - La retroalimentación. 	
Fechas tentativas de impartición:	Del 18 al 22 de Agosto
Duración:	20 Horas

PARTIDA 18

Nombre del Curso	
Taller de organización y clasificación de archivos	
Objetivo del Curso	
Capacitar a los servidores públicos en materia de organización y clasificación de archivos, dando a conocer los lineamientos y técnicas que garantizan la integridad y conservación de los documentos y expedientes, aprendiendo herramientas archivísticas con las cuales codifique y clasifique sus expedientes y así facilitar su uso y su destino final.	
Contenido Temático	
CONCEPTO DE ARCHIVO <ul style="list-style-type: none"> - ¿ Qué es un documento? - ¿ Cómo se determina su valor? - ¿ Si son reservados o confidencial? 	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- ¿Su periodo de guarda o de reserva?
- ¿Qué es un expediente?
- ¿Cómo se organiza?
- ¿Cómo se resguarda en una caja de archivo?
- ¿Cómo se envía al archivo de concentración?
- ¿Qué es un archivo de trámite, de concentración e histórico?
- ¿Qué es una carátula de expediente?

FUNDAMENTOS DE LOS ARCHIVOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

- Documentos y la actividad administrativa
- Concepto de la Administración de documentos
- Concepto del ciclo de vida de los documentos
- Sistema de archivos (trámite, concentración e histórico)

ARCHIVOS DE TRAMITE

- Políticas de operación de los servicios de recepción y despacho de correspondencia
- Políticas en el seguimiento de asuntos
- Instrumentos técnicos
- Cuadro general de clasificación archivística
- Organización y descripción de expedientes
- Catálogo de disposición documental

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

- Políticas procesos e instrumentos técnicos de recepción de transferencias
- Políticas de disposición documental

ARCHIVO HISTORICO

- Formación de Archivos Históricos
- Políticas de recepción
- Principios de procedencia y orden original
- Agrupaciones Documentales
- Organización y descripción de archivos históricos
- Instrumentos de descripción
- Guía simple de archivos

Fechas tentativas de impartición:	Del 20 al 24 de Octubre
Duración:	8 Horas

PARTIDA 19

Nombre del Curso
Excel avanzado
Objetivo del Curso
<p>Este curso permitirá al participante automatizar sus actividades mediante la creación de macros, conocerá los diferentes tipos de macros que existen y los métodos que permiten su creación, así como el que obtengan más herramientas de Excel que le permitan mejorar la presentación de su información y</p>

realizar el procesamiento de datos en menor tiempo y con mayor precisión.

Contenido Temático

1.- AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS

- Introducción a las macros

2.- FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

- Funciones definidas por el usuario
- Procedimientos
- Objetos en Visual Basic
- Código Visual Basic en procedimientos
- Uso de constantes para representar valores
- Creación de enunciados simples con argumentos con nombre – tipos de datos
- Mas información acerca de los procedimientos
- Uso de procedimientos propiedad

3.- COMANDOS PARA PEDIR Y MOSTRAR INFORMACIÓN

- Objetivos
- Comandos para pedir información – cuadros de dialogo
- Método cuadroEntr
- Función cuadroMsj

COMANDOS PARA TOMA DE DECISIONES

- Objetivos
- Comandos para toma de decisiones
- Seleccionar caso

5.- COMANDOS PARA HACER CICLOS

- Comandos para hacer ciclos o bucles
- Hacer bucle – para siguiente
- Para cada... siguiente

6.- EDITOR DE MENÚS

- Introducción - creación de elementos del menú
- Creación de un elemento del menú
- Eliminación, restauración y cambio de nombre

7.- ESCENARIOS

- Aplicaciones de los escenarios
- Combinar escenarios desde otras hojas
- Informes de resumen de los escenarios
- Crear y modificar un escenario
- Evitar cambios en un escenario
- Crear un informe- modificar, eliminar informes
- Imprimir informes – crear vistas – eliminar vistas

Fechas tentativas de impartición: Del 27 al 31 de Octubre

Duración: 20 Horas

PARTIDA 20

Nombre del Curso

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Alcatel Entpte404 Enterprise Advanced ip Solutions	
Objetivo del Curso	
<p>Contar con los conocimientos necesarios para la aplicación de las nuevas tecnologías respecto a las soluciones a implementar en el FIFOMI, con la finalidad de resolver oportunamente su puesta en operación.</p>	
Contenido Temático	
<ul style="list-style-type: none"> • Alcatel VoIP Solutions: • Protocols • DHCP Server • Internal and external Gatekeeper • Direct RTP services • IP domains • Parameters linked to the QoS • Security services • Trusted hosts • SSH, HTTPS • VoIP statistics • Spatial redundancy • SIP and H323 User. 	
Número de Participantes:	2
Duración:	De acuerdo a propuesta del mercado

PARTIDA 21

Nombre del Curso	
Orange Belt-Gestión de un solo proyecto con Microsoft Office Project 2003	
Objetivo del Curso	
<p>Adquirir el entendimiento completo de la interfaz de usuario de Project 2003 para contar con los elementos que permitan crear un modelo válido y dinámico para los proyectos haciendo uso de mejores prácticas.</p>	
Contenido Temático	
<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de Datos en Project 2003 y como se Relacionan entre Si. • Ingreso de Datos en Project 2003. • Cómo Administrar las Cargas de Trabajo de los Recursos. • Cómo Disminuir la Duración de su Proyecto. • Cómo Disminuir el Costo de su Proyecto. • Verificar el Cronograma antes de Publicarlo. • Reportar el Proyecto de la Manera que Usted Quiere. • Cómo Ingresar el Progreso Real. • Como Actualizar su Pronóstico en el Cronograma. 	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Número de Participantes:	1
Duración:	De acuerdo a propuesta del mercado

PARTIDA 22

Nombre del Curso	
Implementing Cisco QoS	
Objetivo del Curso	
Dada una red convergente, explicar la necesidad de implementar Quality of Services (QoS) y explicar los métodos de implementación y administración QoS.	
Contenido Temático	
Módulo 1: Introducción a IP QoS. Módulo 2: Fundamentos de IP QoS. Módulo 3: Introducción a Modular QoS CLI y Auto- QoS. Módulo 4: Clasificación y Mercado de tráfico. Módulo 5: Control de Congestionamiento. Módulo 6: Evitar el Congestionamiento. Módulo 7: Modelado de tráfico y políticos de QoS. Módulo 8: Mecanismos Eficientes para la interfaz de servicios. Módulo 9: Mejores prácticas de QoS.	
Número de Participantes:	1
Duración:	35 horas

PARTIDA 23

Nombre del Curso	
Programming With XML in the Microsoft. Net Framework (2663)	
Objetivo del Curso	
Obtener los conocimientos y habilidades para: <ul style="list-style-type: none"> • Procesar y leer XML. • Escribir y validar un documento XML. • Manipular documento XML almacenados en memoria cache. • Consultar documentos XML. • Transformar documentos XML. • Crear una programación nuevos esquemas de XML. 	
Contenido Temático	
1. INTRODUCCIÓN A XML EN EL ENTORNO .NET.	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Vista rápida del curso.
- 1.3 Problemas Comunes de negocios.
- 1.4 XML en el entorno .NET.
- 2. PROCESANDO XML.**
- 2.1 Introducción al procesamiento de XML.
- 2.2 Procesando XML utilizando el XmlTextReader.
- 2.3 Creando un Lector personalizado.
- 3. VALIDANDO XML.**
- 3.1 Examinando Schemas.
- 3.2 Validando XML mientras procesa.
- 3.3 Validación Avanzada.
- 4. ESCRIBIENDO XML.**
- 4.1 Generando documentos XML.
- 4.2 Escribiendo XML.
- 4.3 Generando XML con Namespaces.
- 4.4 Controlando formato y convirtiendo XML.
- 5. CONSULTANDO XML.**
- 5.1 Introducción a consultas de XML utilizando Xpath.
- 5.2 Creando y navegando en un documento mantenido en memoria cache.
- 5.3 Ejecutando consultas.
- 6. MANIPULANDO XML EN CACHE.**
- 6.1 Introducción al XML Document Object Model.
- 6.2 Navegando en XML utilizando el DOM.
- 6.3 Creando Nuevos Nodos.
- 6.4 Modificando y borrando Nodos.
- 7. TRANSFORMANDO XML.**
- 7.1 Transformando XML - Introducción.
- 7.2 Programando con la clase XsltTransform.
- 7.3 Extendiendo hojas de estilo XSLT.
- 8. SERIALIZANDO OBJETOS COMO XML.**
- 8.1 Introducción a serialización en XML.
- 8.2 Serializando Objetos utilizando el Xml Serializer.
- 8.3 Controlando serialización de XML.

Número de Participantes:	1
Duración:	24 horas

PARTIDA 24

Nombre del Curso
Developing XML Web Services Using Microsoft ASP. NET (2524)
Objetivo del Curso
<p>Obtener los conocimientos y habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar como los Web Services emergen como una solución a los problemas con tradicionales

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- aproximaciones del diseño de una aplicación distribuida.
- Describir la arquitectura de una solución basada en Web Services.
 - Describir las tecnologías fundamentales de los Web Services y explicar como el Microsoft.NET Framework puede ser utilizado para implementar Web Services utilizando esta tecnología.
 - Implementar una aplicación que utilice Web Services al utilizar el Microsoft Visual Studio.NET
 - Publicar e implementar un Web Services y colocar seguridad en un Web Services.

Contenido Temático**Módulo 1: La necesidad de los servicios Web**

- Evolución de aplicaciones distribuidas
- Problemas con aplicaciones distribuidas tradicionales
- Introducción a los servicios Web
- La Web Technology Stack y .NET
- Alternativas .NET y Servicios Web
- Escenarios de servicios web comunes

Módulo 2: Arquitecturas de Servicio Web

- Arquitectura orientada a servicios
- Arquitecturas de los servicios Web y arquitectura orientada a servicios
- Roles en una arquitectura de Servicios Web
- El modelo de programación de Servicios Web

Módulo 3: Tecnologías subyacentes de los servicios Web

- Fundamentos de HTTP
- Fundamentos de XML
- Fundamentos de SOAP

Módulo 4: Consumir Servicios Web

- Documentos WSDL
- Web Service Discovery
- Web Service Proxies
- Implementar un Web Service Consumer utilizando Visual Studio .NET

Módulo 5: Implementar un servicio Web simple

- Crear un proyecto de Servicio Web
- Implementar métodos de Servicio Web
- Administrar State en un Servicio Web ASP.NET
- Depurar servicios Web

Módulo 6: Publicar y distribuir servicios Web

- Perspectiva general de UDDI
- Publicar un Servicio Web
- Buscar un Servicio Web
- Publicar un Servicio Web en una intranet
- Configurar un Servicio Web

Módulo 7: Asegurar Servicios Web

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

<ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva general de seguridad - Autenticación predeterminada - Autenticación personalizada: Encabezados SOAP - Autorización: seguridad basada en rol - Autorización: seguridad de acceso a código - Encriptación <p>Módulo 8: Diseñar Servicios Web</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restricciones de tipo de datos - Escalabilidad - Rendimiento - Versionado - Distribución ASP e ISP - Elementos de arquitectura <p>Módulo 9: Implementar un Servicio Web no estándar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear una página HTML de servicios no estándar - Agregar Servicios Web 	
Número de Participantes:	1
Duración:	24 Horas

PARTIDA 25

Nombre del Curso
Developing Microsoft ASP . NET . WEB. Applications Using Visual Studio . NET . (2310)
Objetivo del Curso
Contar con el conocimiento de nuevas plataformas para aplicarlas en el desarrollo de soluciones para el Fideicomiso.
Contenido Temático
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al área de trabajo de Microsoft.NET - Uso de Microsoft Visual Studio.NET - Uso de los lenguajes con los que trabaja Microsoft.NET - Crear un formulario web con Microsoft ASP.NET - Añadir código a un formulario web con Microsoft ASP.NET - Trazar aplicaciones web con Microsoft ASP.NET - Validar introducción de valores del usuario. - Crear controles de usuario. - Acceso a datos relacionales con Microsoft Visual Studio.NET - Acceso de datos con Microsoft ADO.NET - Trabajar con procedimientos almacenados con Microsoft ADO.NET - Leer y escribir datos con XML - Crear servicios web en XML

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

<ul style="list-style-type: none"> - Manejar y mantener un sitio - Configurar, optimizar y desarrollar una aplicación web con Microsoft ASP.NET - Aplicación web segura con Microsoft ASP.NET - Revisión 	
Número de Participantes:	1
Duración:	35 horas

PARTIDA 26

Nombre del Curso	
Programming With Microsoft Visual Basic. Net (2373)	
Objetivo del Curso	
Desarrollo de sistemas dentro del fideicomiso, que ayuden a los usuarios a desempeñar mejor su trabajo, para la obtención de mejores resultados y siempre apuntado a la mejora continua de los sistemas de información.	
Contenido Temático	
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la plataforma de Microsoft .NET - Características. - Lenguaje y Sintaxis. - Diseño orientado a objetos en Visual Basic .NET - Programación orientada a objetos en Visual Basic .NET - Usando los formularios de Windows. - Construyendo aplicaciones web. - Usando ADO.NET - Desarrollando componentes en Visual Basic .NET - Desarrollando aplicaciones. - Actualizando a Visual Basic .NET 	
Número de Participantes:	1
Duración:	35 Horas

PARTIDA 27

Nombre del Curso	
Maintaining and Troubleshooting Windows Vista Computers (5118)	
Objetivo del Curso	
Este curso provee las habilidades de planear y aplicar metodologías para la solución de problemas con Windows Vista e identifica las herramientas del sistema que pueden ser utilizadas para la solución de problemas.	
Contenido Temático	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- Una metodología de solución a problemas.
- Solución de problemas del sistema operativo.
- Solución de problemas de Hardware.
- Solución a problemas de red
- Solución a problemas de seguridad.
- Solución a problemas de aplicaciones.
- Mantenimiento y optimizando Windows Vista.

Número de Participantes:	1
Duración:	25 Horas

PARTIDA 28

Nombre del Curso	
Installing and Configuring the Windows Vista Operating System (5115)	
Objetivo del Curso	
El curso provee los conocimientos y habilidades para realizar la instalación y configuración de Windows Vista y así poder resolver los problemas mas frecuentes con este Sistema Operativo.	
Contenido Temático	
<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de Windows Vista. - Actualizando y Migrando a la última edición de Windows Vista. - Configurando propiedades Post-Instalación del sistema. - Compartiendo archivos usando Windows Vista. - Configurando propiedades de red avanzadas. - Configurando la seguridad de la cuenta del usuario. - Configurando seguridad de red. - Configurando Internet Explorer 7.0 	
Número de Participantes:	1
Duración:	20 horas

PARTIDA 29

Nombre del Curso	
Supporting User Running The Microsoft Windows XP Operating System (2261)	
Objetivo del Curso	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Este curso provee los conocimientos y habilidades necesarias para resolver los problemas que los usuarios se encuentran al correr Microsoft Windows XP Professional en un ambiente de red Active Directory® o grupo de trabajo de Windows XP.	
Contenido Temático	
<p>Módulo 1: Introducción al soporte de usuarios. Módulo 2: Resolver problemas de instalación. Módulo 3: Resolver problemas de administración. Módulo 4: Resolver problemas relacionados con archivos y carpetas. Módulo 5: Resolver problemas de hardware. Módulo 6: Resolver problemas de impresión. Módulo 7: Resolver problemas de conectividad.</p>	
Número de Participantes:	1
Duración:	24 horas

PARTIDA 30

Nombre del Curso	
Specialist MS Windows Vista Configuration	
Objetivo del Curso	
Estos módulos proveen los conocimientos y habilidades necesarias para resolver los problemas que los usuarios se encuentran al correr Microsoft Windows Vista.	
Contenido Temático	
<p>Modulo: Installing and Configuring the Windows Vista Operating System. Modulo: Configuring Windows Vista Mobile Computins and Applications.</p>	
Número de Participantes:	1
Duración:	35 horas

PARTIDA 31

Nombre del Curso	
Administración, Análisis y Conciliación de Saldos de Cartera	
Contenido Temático	
Abierto a propuestas que ofrezca el mercado	
Fechas tentativas de impartición:	Del 03 al 07 de Noviembre
Duración	

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

20 horas

PARTIDA 32

Nombre del Curso	
Estrategias de Comunicación Social	
Contenido Temático	
Abierto a propuestas que ofrezca el mercado	
Duración	
Abierto a propuestas que ofrezca el mercado	
Fechas tentativas de impartición:	Del 13 al 17 de Octubre

PARTIDA 33

Nombre del Curso	
Reingeniería de Procesos y Benchmarking	
Contenido Temático	
Abierto a propuestas que ofrezca el mercado	
Duración	
20 Horas	
Fechas tentativas de impartición:	Del 10 al 14 de Noviembre

PARTIDA 34

Nombre del Curso	
Visión Estratégica	
Contenido Temático	
Abierto a propuestas que ofrezca el mercado	
Duración	
16 Horas	
Fechas tentativas de impartición:	Del 24 al 28 de Noviembre

PARTIDA 35

Nombre del Curso	
Innovación	
Contenido Temático	
Abierto a propuestas que ofrezca el mercado	
Duración	
16 Horas	
Fechas tentativas de impartición:	Del 03 al 07 de Noviembre

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

ANEXO 2
FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación pública nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de licitación: 10102001-006-08

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle	Número	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Fecha y datos del Registro de Comercio:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social (actual):		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

No. Y fecha de la escritura pública:

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo Necesario
(Nombre y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08**ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-006-08****CARTA PODER**

México, D.F., a _____ de _____ del 2008.

Fideicomiso de Fomento Minero
Presente

_____ *(Nombre de quien otorga el poder)* bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada _____ *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial del _____ *(fecha)* otorgado ante el notario público número _____ de _____ *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)*; por este conducto autorizo a _____ *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) entregar y recibir documentación;
- b) participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER**TESTIGOS**_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

**ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-006-08**

**CARTA DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 50 DE LA LEY Y 8, FRACCIÓN XX DE LA LFRASP
(Aplica para personas físicas y morales)**

(membrete de la persona física o moral)

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.**

México, D.F., a de del 2008.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, ni ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 30, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley y de la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación

En el entendido de que no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión de pedido y/o contrato celebrado con la convocante.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 5

**DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD
Persona Física**

(membrete de la persona física o moral)

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.**

Fecha:

Nombre _____,
RFC _____, con domicilio en: _____

Declaro que (si) (no) soy discapacitado y (si) (no) tengo más de seis meses registrado en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Antigüedad que se comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre y firma

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD
Persona Moral

(membrete de la persona moral)

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social)

Declaro que mi representada (si) o (no) cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Antigüedad que se comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre y firma

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

ANEXO 6
(Carta de aceptación de bases)

(membrete de la persona física o moral)

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCIÓN DE CRÉDITO FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PUENTE DE TECAMACHALCO No. 26,
3er PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11000, MÉXICO, D.F.

Fecha:

Hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación al Procedimiento de Licitación pública nacional No. 10102001-006-08 para la adquisición de _____ hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos los criterios de adjudicación, estando de acuerdo con el contenido total de las bases de la presente licitación pública nacional, así mismo nos comprometemos a participar en este procedimiento conforme a estas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para cumplir con todos los compromisos que de ésta deriven en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

ANEXO 7 (PARA PERSONAS MORALES) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-006-08

(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)
(membrete de la persona moral)

PROTOTIPO PARA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ART. 32-D CFF)

Lugar y fecha

C. Nombre de la Dependencia

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de las Federación vigente, en relación con la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

Nombre, denominación o razón social.

Clave del RFC.

Domicilio fiscal.

Actividad preponderante.

Nombre, RFC y firma del representante legal, en su caso.

Monto total del contrato.

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.

Número de contrato.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a esta fecha que expido el presente escrito, mi representada:

- A) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- B) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- C) Que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.
- D) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- E) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- F) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

PROTESTO

Nombre y Firma del Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

**ANEXO 7 (PARA PERSONAS FÍSICAS)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-006-08**

(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)
(membrete de la persona física)

PROTOTIPO PARA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ART. 32-D CFF)

Lugar y fecha

C. Nombre de la Dependencia

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de las Federación vigente, en relación con la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

Nombre, denominación o razón social.

Clave del RFC.

Domicilio fiscal.

Actividad preponderante.

Nombre, RFC y firma del representante legal, en su caso.

Monto total del contrato.

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.

Número de contrato.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a esta fecha que expido el presente escrito,:

- A) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- B) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- C) Que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.
- D) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17.
- E) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- F) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

PROTESTO

Nombre y Firma del Contribuyente

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

ANEXO 8 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-006-08 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social) declaro que mi representada se compromete al cumplimiento del pacto de transparencia, conforme al siguiente anexo:

Pacto de integridad para fortalecer la transparencia en el proceso relativo a la Licitación pública nacional No. **10102001-006-08** para la _____ que acuerda suscribir En su carácter de (1) _____ a quien en lo sucesivo se le denominara "La Empresa" al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos.

1. CONSIDERACIONES

- I. El gobierno federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia
- II. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
- III. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos, se puede constituir en fuente de conductas irregulares
- IV. Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares
- V. Se requiere la participación de los partes involucradas, para fomentar la transparencia en el proceso de contratación.
- VI. Este pacto representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes.

Dentro de este marco se asumen los siguientes:

2. COMPROMISOS

1. Vigilar que los empleados que intervengan en el proceso de contratación cumplan con los compromisos aquí pactados.
2. Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal.
3. Elaborar su propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados a la contratación
4. Conocer y aceptar las condiciones para las cuales esta capacitado y considerar en su propuesta los elementos necesarios para en su caso, la fabricación de los bienes con calidad, eficacia y eficiencia.
5. Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación.
6. Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, la realización de las acciones que de él se deriven.
7. Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o la nación.
8. Manifiestar de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás licitantes, y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.
9. Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros

Nombre y Firma del Representante Legal

NOTAS:

1) CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08**ANEXO 9**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-006-08**Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** - la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- ❑ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- ❑ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades del sector privado** contemplan:

- ❑ Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Así mismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del, país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

Nombre y Firma del Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

ANEXO 10

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 10102001-006-08

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del mismo, sin incluir el impuesto al valor agregado, a Favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Esta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato N° FFM-XXX-08, suscrito el XX de XXXX del 2008”*.

Así mismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes Leyendas:

“La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada con el consentimiento expreso y por escrito del Titular de la Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso de Fomento Minero y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

En caso de otorgamiento de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto la (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato. En caso de incremento en el servicio objeto del presente contrato, (Compañía prestadora del servicio) deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento

NOTA: *En caso de que el monto adjudicado al licitante ganador sea menor o igual a \$ 150,000.00, EL PRESTADOR se obliga a entregar dentro de los 10 diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha de firma del contrato, cheque certificado o de caja, a favor del Fideicomiso de Fomento Minero, por el equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total adjudicado del presente contrato y durante el período de vigencia del mismo, o en su caso, una fianza. Para adjudicaciones superiores a \$ 150,000.00, se deberá garantizar a través de fianza.*

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

ANEXO 11

EL PRESENTE FORMATO DE CONTRATO SE PRESENTA DE FORMA GENERAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL CUAL PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DEL SERVICIO ESPECÍFICO A CONTRATAR.

Formato de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL FIDEICOMISO, REPRESENTADA POR EL LIC. LUIS CARLOS CABRERA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL XXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I.- El representante de EL FIDEICOMISO, declara:
 - I.1.- Que su representada se constituyó de acuerdo con las leyes de su creación de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro, como consta en la escritura pública número trece mil seiscientos setenta y dos de fecha treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Garcíadiego, entonces Notario Público número cuarenta y uno, del Distrito Federal, inscrita en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, bajo el número ciento treinta y cinco, a fojas cincuenta y nueve, volumen noventa y uno, libro tercero, cuyo objeto social es, entre otras actividades, actuar como Fiduciaria del Gobierno Federal, de sus dependencias y entidades.
 - I.2.- Que mediante decreto de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día doce del mismo mes y año, se transformó de Nacional Financiera, Sociedad Anónima en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
 - I.3.- Que por acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día primero de noviembre del mismo año, se constituyó en Nacional Financiera, S.A., mediante contrato de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco el Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos con patrimonio propio.
 - I.4.- Que mediante acuerdo emitido por el Ejecutivo Federal en fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de febrero del mismo año, el Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos cambió su denominación a la de Fideicomiso de Fomento Minero; del cual, por disposición expresa contenida en el propio acuerdo, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, funge como Institución Fiduciaria.
 - I.5.- Que acredita su calidad de apoderado general con suficientes facultades legales para obligar a su representada, mediante la escritura pública número 60, 944 de fecha veinte de junio de 2002, pasada ante la fe del Licenciado F. Javier Gutiérrez Silva, Notario Público número 147 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil número 1,275 de fecha 23 de agosto de 2002.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

I.6.- Que su representada tiene la necesidad de contratar los servicios de XXXXXXXX.

I.7.- Que la adjudicación del presente contrato es resultado del procedimiento de XXXXXXXX que llevó a cabo su representada, de conformidad a lo preceptuado en los Artículos XXXXXXXX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Que su representada cuenta con los suficientes recursos económicos para cubrir la erogación que generará la suscripción del presente contrato, en virtud de que le fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la partida presupuestal XXXX "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

I.9.- Que su representada tiene su domicilio en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F.

II.- EL PRESTADOR, declara:

II.1.- Su representada es una XXXXXXXXXXXXXXXX que se encuentra debidamente constituida en los términos de la escritura pública número XXXXX de fecha XXXXXXXX, pasada ante la fe del XXXXXXXX, Notario Público número XXXX del XXXXXXX, cuyo XXXXX testimonio quedó inscrito en el Registro Público de XXXXX de XXXXX, bajo el Folio XXXXXXX número XXXX, con fecha XX de XXX de 20XX.

II.2.- Que acredita su personalidad como representante legal con facultades suficientes para suscribir el presente contrato según lo justifica mediante la escritura descrita en el inciso anterior y, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.3.-Que su mandante tiene capacidad jurídica, para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento

II.4.- Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de dicha Ley, y el contenido del anexo número XX del presente contrato, consistente en la propuesta técnico-económica que le presentó a EL FIDEICOMISO y demás documentación relacionada con el objeto de éste instrumento.

II.5.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su poderdante no se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Que tiene su domicilio en XXXXXXXXXXX número XXXXXX, Colonia XXXXXXXXXXXX, Delegación XXXXXXXX, C.P. XXXXX, en la ciudad de XXXXX, XXX.

II.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es XXXXXXXXXXXXXXXX.

III.- LAS PARTES, declaran:

UNICA.- Que es su libre y espontánea voluntad celebrar el presente contrato y están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones que expresamente otorgan en las siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL FIDEICOMISO le encomienda a EL PRESTADOR los servicios de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; y éste se obliga a realizar dichos servicios con la calidad y eficiencia que sean necesarias, tomando como base su propuesta técnica-económica que le presentó a EL FIDEICOMISO, y que firmada por LAS PARTES se integra al presente instrumento como anexo número XXX.

SEGUNDA.- IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.- Se conviene entre LAS PARTES que el importe total de los servicios objeto del presente contrato, asciende a la cantidad de \$XXXXX (XXXXXXXX pesos XX/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se establece entre LAS PARTES que el importe de los servicios será fijo durante la vigencia del presente contrato y los impuestos y contribuciones que se originen, serán a cargo de EL PRESTADOR, según determinen las leyes fiscales.

El importe de los servicios compensará a EL PRESTADOR tanto de la calidad de los servicios que preste y el tiempo que les dedique, así como por la entrega de los trabajos resultantes, materiales, sueldos, honorarios, traslado de materiales, organización y dirección técnica, administrativa y prestaciones sociales y laborales de su personal, por lo que EL PRESTADOR no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- La contraprestación a que se refiere la cláusula anterior, le será cubierta a EL PRESTADOR una vez firmado este instrumento contractual, 10 días hábiles posteriores a la presentación del servicio y de la factura correspondiente, en la Dirección de XXXXXXXX de EL FIDEICOMISO, cuyas oficinas se encuentran en el XXX piso del edificio ubicado en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Al efecto, LAS PARTES señalan como lugar de pago la oficina de la Gerencia de Tesorería de EL FIDEICOMISO, ubicada en la planta baja del edificio a que se refiere el párrafo anterior.

Las facturas que EL PRESTADOR expida con motivo del presente contrato, deberán contener las siguientes menciones:

- a) Expedirse a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero;
- b) Descripción de los servicios;
- c) Especificar el número de contrato del que derivan;
- d) Deberá(n) estar foliada(s);
- e) Contener impresa la cédula de identificación fiscal de EL PRESTADOR;
- f) Desglosar el I.V.A., en caso de ser recibo desglosar el I.S.R.
- g) Presentar correctas las operaciones aritméticas que en su caso contengan;
- h) No presentar enmendaduras o tachaduras, y
- i) Contar con la firma y sello de autorización de XXXXXXXXXXXX de EL FIDEICOMISO.

Una vez entregada la factura correspondiente, por parte de EL PRESTADOR al servidor público antes citado, éste emitirá la autorización respectiva para su pago sólo si los servicios fueron proporcionados conforme a lo estipulado en el presente contrato, lo cual se hará del conocimiento de EL PRESTADOR a más tardar a los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que éste le hubiere entregado dicha factura. Pasado dicho término sin que EL PRESTADOR reciba notificación, se entenderá que la factura ha sido aceptada.

CUARTA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será del XX de XXXX al XX de XX de 20XX.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

Así mismo, EL FIDEICOMISO se reserva el derecho de terminar anticipadamente este contrato cuando concurren razones de interés general, previa notificación por escrito a EL PRESTADOR dentro de un término no mayor a XXXXX días contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento de tal circunstancia, sin responsabilidad para EL FIDEICOMISO.

En este supuesto LAS PARTES llevarán a cabo los ajustes correspondientes a fin de que EL FIDEICOMISO pague a EL PRESTADOR los servicios que hubiere prestado y que no le hubieren sido cubiertos desde la instrumentación del contrato, hasta el momento de la notificación respectiva.

QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- EL PRESTADOR conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos objeto del presente contrato, salvo que medie autorización por escrito de parte de EL FIDEICOMISO, ya que los datos y resultados son confidenciales y propiedad de éste último.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato, así como la calidad de los servicios y el tiempo que les dedique, EL PRESTADOR se obliga a entregar dentro de los 10 diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha de firma de este contrato, una fianza por el equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del presente contrato y durante el período de vigencia del mismo.

Dicha fianza deberá ser expedida a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en los términos y condiciones siguientes:

1. Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato;
2. Que no podrá ser cancelada sin el consentimiento expreso y por escrito del Titular de la Gerencia de Recursos Materiales de EL FIDEICOMISO;
3. Que la Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
4. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y
5. Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto la Afianzadora pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato. Salvo que la prestación de los servicios se realicen antes de la fecha establecida en el contrato. En caso de incremento en el servicio objeto del presente contrato, EL PRESTADOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Una vez que EL PRESTADOR compruebe a entera satisfacción de EL FIDEICOMISO la realización de los servicios objeto del presente contrato, el Titular de la Gerencia de Recursos Materiales procederá a otorgar por escrito su consentimiento para la cancelación de la fianza de cumplimiento.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- A la firma del presente contrato EL PRESTADOR se obliga a entregar a EL FIDEICOMISO una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños, perjuicios que sus empleados u otros por motivo del servicio objeto, pudieran causar a los bienes muebles e inmuebles o a los servidores públicos de EL FIDEICOMISO, por un importe equivalente al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

total del presente contrato. Si los daños, perjuicios o robo exceden ese importe, EL PRESTADOR responderá por ellos en su totalidad.

OCTAVA.- VICIOS OCULTOS.- EL PRESTADOR se obliga ante EL FIDEICOMISO a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el presente contrato y en el Código Civil Federal.

NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.- EL PRESTADOR no podrá ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, los cuales podrán cederse a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en Cadenas Productivas de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relacionado con el numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.

DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES.- EL PRESTADOR como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia del presente contrato, será el único responsable de las relaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto EL PRESTADOR se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus empleados o trabajadores presenten en su contra o en contra de EL FIDEICOMISO en relación con los servicios objeto de este instrumento, liberando de toda responsabilidad y absorbiendo los gastos que se llegaren a generar por algún procedimiento judicial en que se vea inmiscuido EL FIDEICOMISO.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- Para el caso de incumplimiento por parte de EL PRESTADOR a las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, EL FIDEICOMISO podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo o la rescisión del contrato. La penalización por incumplimiento podrá ser compensatoria y/o moratoria, la primera se debe a EL FIDEICOMISO por el incumplimiento total de la obligación que conlleva a la rescisión del contrato; la segunda es consecuencia del retraso o del indebido cumplimiento de acuerdo a lo que dispone el Código Civil Federal en sus artículos 1840 y 1846.

En lo que se refiere a la penalización moratoria, si EL PRESTADOR incumple con cualquiera de las obligaciones pactadas, EL FIDEICOMISO, le notificará por correo mediante entrega a domicilio con efectos de requerimiento, para que en un plazo de dos días ponga efectivo remedio a la falla u omisión de que se trate; si persistiera la mora se generará entonces automáticamente a cargo de EL PRESTADOR una pena equivalente al 1.0% (UNO PUNTO CERO POR CIENTO) diario sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente durante los primeros 10 diez días naturales de mora.

En caso de continuar el incumplimiento en forma total o parcial, EL FIDEICOMISO procederá a la rescisión del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, en el entendido de que no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En el supuesto de que EL FIDEICOMISO tuviera algún adeudo pendiente con EL PRESTADOR en virtud de este contrato, LAS PARTES están de acuerdo en que de la pena convencional correspondiente se descuente dicho adeudo.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- LAS PARTES podrán rescindir el presente contrato en los casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. 10102001-006-08

- a) Si EL PRESTADOR no proporciona los servicios conforme a lo estipulado en este contrato;
- b) Cuando EL PRESTADOR no corrija o sustituya los servicios que se le hayan rechazado;
- c) Si EL PRESTADOR suspende injustificadamente los servicios;
- d) Por incumplimiento a cualquiera de los términos y demás obligaciones de este contrato;
- e) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato;
- f) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que corresponde a la garantía de cumplimiento;
- g) Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- EL FIDEICOMISO podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando EL PRESTADOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.- El procedimiento de rescisión se iniciará a partir de que a EL PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL PRESTADOR dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I que antecede, y IV. De rescindirse el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar EL FIDEICOMISO por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que se determine la rescisión de este contrato, EL FIDEICOMISO podrá en función del interés público y evitarse mayores quebrantos, contratar con un tercero la realización de los servicios objeto del mismo.

La firma del presente contrato implica la aceptación y sometimiento expreso de las partes al procedimiento establecido en esta cláusula.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL FIDEICOMISO conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley, podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causa justificada se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- EL PRESTADOR no podrá alterar en forma alguna el presupuesto de este contrato aprobado por EL FIDEICOMISO, por lo que éste último no asumirá ninguna responsabilidad sobre los servicios, contrataciones o pagos realizados sin su autorización.

Los simples ajustes que en su caso requieran, pero que de ninguna forma impliquen una ampliación presupuestal, deberán ser autorizados por la Gerencia de Recursos Materiales de EL FIDEICOMISO, previa anuencia del área requirente de los servicios.

En los casos en que las modificaciones supongan una ampliación al monto del contrato, será requisito indispensable que la instrucción a EL PRESTADOR esté debidamente autorizada por la Gerencia de Recursos Materiales con Visto Bueno de la Subdirección de Finanzas y Administración de EL FIDEICOMISO.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

Así mismo, se podrá ampliar el presente contrato siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (VEINTE POR CIENTO) de los conceptos y montos establecidos originalmente, respetándose los precios pactados en este instrumento.

Cualquier modificación que se lleve a cabo sin cumplir con las formalidades previstas en esta cláusula, no surtirá efectos entre LAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGATORIEDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN.- EL PRESTADOR deberá proporcionar la información que en su momento le soliciten la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de EL FIDEICOMISO, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, requiriendo a EL PRESTADOR información y/o documentación relacionada con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- LAS PARTES están de acuerdo en que para la interpretación y cumplimiento de éste Contrato, se someterán a lo establecido en la propuesta técnico-económica que le presentó EL PRESTADOR a EL FIDEICOMISO y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, D.F., renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LAS PARTES señalan como domicilios, los mencionados en las declaraciones de este contrato.

Leído que fue por las partes y sabedoras del alcance y fuerza legal del contenido de sus cláusulas, lo firman por triplicado el día XX de XXXXX de 20XX, en la ciudad de México, Distrito Federal.

EL FIDEICOMISO**EL PRESTADOR****LIC. LUIS CARLOS CABRERA GUERRERO**
APODERADO LEGAL**XXXXXXXXXXXXXX**
APODERADO LEGAL**TESTIGO****XXXXXXXXXXXXXX**
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 10102001-006-08

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 10102001-006-08
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NO.	REQUISITO	RECIBIDO		
		Original	Copia	No Aplica
1	Comprobante de pago de las bases de licitación (3.1).			
2	Formato de acreditación, Anexo 2 (3.2) .			
3	Identificación y carta poder simple (esta última en su caso), Anexo 3 (3.3) .			
4	Carta del artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo y 50 de la ley y 8, fracción XX de la LFRASP, Anexo 4 (3.4) .			
5	Currículum del licitante (3.5).			
6	Declaración de discapacidad, Anexo 5 (3.6) .			
7	Carta de aceptación del contenido de las bases, Anexo 6 (3.7) .			
8	Carta de patentes marcas y registro de derechos de autor (3.8).			
9	Declaración de integridad (3.9).			
10	Carta de pacto de transparencia, Anexo 8 (3.10) .			
11	Nota informativa de la OCDE, Anexo 9 (3.11) .			
12	Carta de deslinde laboral (3.12).			
13	Sobre cerrado con propuesta técnica y económica (3.13).			

FECHA: _____

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 DE LA EMPRESA.

Nota: La documentación legal y administrativa original solo será para cotejo de las copias entregadas (en tamaño carta) y se devolverán al termino del acto de presentación y apertura de proposiciones.